

CAPÍTULO XIX

LOS INICIOS DE LA DECADENCIA EDUCATIVA EN EL PORFIRIATO

1. LA EDUCACIÓN PRIMARIA

1.1. *El Congreso Nacional de Educación Primaria: preparativos*

Hacia 1905, Sierra encomendó a Porfirio Parra estudiar el modo de uniformar la enseñanza en todo el país—idea esbozada por Barreda desde 1867—y sugirió la celebración del III Congreso Nacional de Instrucción. A este propósito *La Enseñanza Normal* (1905, 5 (No. 7), p. 124) opinaba:

El señor ministro de Instrucción Pública, cuyos altos ideales sobre educación nacional son de todos conocidos, ha comprendido que jamás serían realizables, si antes no se uniforma la enseñanza primaria en toda la república. Mas aún, la unidad política lograda hoy, merced a los cuidados de un Gobierno modelo, peligraría si antes no se obtuviera la unidad de las conciencias.

Parra presentó el proyecto del secretario de Instrucción Pública al Consejo Superior de Educación y a principios de 1906 expidió las disposiciones relativas al Congreso. Cuatro cuestiones planteó al secretario el comité nombrado por el Consejo, a saber:

- 1) ¿Cómo debe constituirse el Congreso Nacional de Educación?
- 2) ¿Qué asuntos han de consultársele?
- 3) ¿En qué forma conviene que se efectúen las deliberaciones y votaciones?
- 4) ¿En qué tiempo debe celebrarse la reunión del Congreso y cuánto debe durar?

Las resoluciones de la Secretaría fueron las siguientes:

- 1) Se aprobó que la asamblea se formaría de dos delegados por cada uno de los estados, Distrito Federal y territorios, las divisiones políticas del

país, designados por los gobernadores estatales, el jefe del Distrito Federal y los jefes políticos de los territorios. A las autoridades se les recomendaba designar personas versadas en la enseñanza pública, uno en primaria y otro en preparatoria o profesional. Los delegados deberían asistir bien provistos de informes con el fin de que el Congreso reuniese el mayor número de datos sobre el estado de la instrucción. Formarían parte del Congreso: el secretario de Instrucción Pública, el director General de Instrucción Primaria, el director de Enseñanza Normal, la directora de la Normal para Señoritas, el director de la Escuela Preparatoria, los directores de las escuelas nacionales de jurisprudencia, medicina e ingenieros, la Escuela de Bellas Artes, del Conservatorio Nacional de Música, las escuelas de agricultura, comercio, artes y oficios y tres directores de establecimientos particulares de enseñanza, nombrados por el titular del ramo. Todos éstos tendrían derecho al voto.

2) En cuanto a la segunda pregunta, se respondió que el objetivo del Congreso sería proponer los medios para obtener mejores resultados de las resoluciones de los congresos anteriores, sugerir las providencias adecuadas para poner por obra las resoluciones no ejecutadas, en cuya realización conviniera insistir. Se pregunta si conviene adoptar disposiciones especiales para la educación de los indígenas y, en caso afirmativo, cuáles deben ser éstas. Asimismo, ¿debe establecerse uniformidad en la educación nacional? y, en caso afirmativo, ¿hasta qué grado y con qué medios? Finalmente, ¿conforme a qué bases hay que organizar la enseñanza de las escuelas técnico-prácticas como agricultura, comercio y otras? Se preguntaba también si convendría utilizar la escuela como medio de propaganda antialcohólica y, en caso afirmativo, ¿cómo hacerlo? Luego se menciona un proyecto de reglamento –tercer asunto de la consulta– del cual lo más importante se refería al número de comisiones que serían tantas cuantos fueran los cuestionarios sometidos a la deliberación del Congreso. Las comisiones serían de cinco miembros. Se prescribían los mecanismos usuales en los Congresos respecto de las sesiones, la forma de votar y las iniciativas así como del uso de la palabra. Por último, respecto de la cuarta pregunta, se recomendó que el Congreso durara dos meses. Porfirio Parra firmó como secretario del Consejo Superior de Instrucción Pública el documento en febrero 8 de 1906 (Fernández Villarreal y Barbero, 1909, 38, pp. 164-167).

La asamblea se convocó para el mes de septiembre de 1910, como un festejo más entre los organizados para celebrar el magno acontecimiento del centenario de la independencia del país, cuya imagen próspera y

progresista se quería promover, aun cuando su estructura ya se resquebrajaba. No deja de sorprendernos, en las postrimerías del siglo XX, por qué se dilató tanto tiempo la celebración del Congreso, si las cuestiones del Consejo –la uniformidad educativa y los medios para promover la educación indígena– venían planteando problemas y suscitando preocupaciones desde hacía mucho tiempo. Entre éstos deben citarse el creciente descontento social, reflejado en las huelgas de Cananea y Río Blanco y las rebeliones de los indígenas; la agitación política por los luengos años de dictadura y el mal estado del erario público.

Sierra comunicó a los gobernadores, en circular de marzo 31 de 1901, la convocatoria al Congreso cuyo propósito era: 1) recabar informes acerca del estado de la educación primaria en todo el país, los datos estadísticos del último año escolar, leyes, reglamentos y otros anexos reveladores de las condiciones de dicha enseñanza, y 2) sentar las bases para que sigan efectuándose anualmente congresos análogos de representantes de la instrucción primaria (*Congreso Nacional de Educación*, 1910, 1, p. 3). Al acabar de leer estas proposiciones, cabe preguntarse si se trata del mismo Congreso. Las cuestiones sugeridas por el Consejo Superior de Educación a través de Parra se habían transformado misteriosamente. Los objetivos reales propuestos en 1906 se desvirtuaron, y el Congreso se convirtió en tribuna de información del progreso alcanzado por la educación primaria del país. Ya no sería una asamblea consagrada a analizar, debatir y encontrar soluciones a los problemas existentes. Parra había sugerido convocar un Congreso Nacional de Educación donde participarían representantes de los diferentes grados de enseñanza. La circular de Sierra, en cambio, convocaba a un Congreso de Educación Primaria.

La comisión organizadora quedó integrada por las siguientes personas:

<i>Vicepresidente:</i>	Ingeniero Miguel F. Martínez, director general de Educación Primaria.
<i>Presidente:</i>	Profesor Gregorio Torres Quintero, jefe de la Sección de Educación Primaria de la Secretaría.
<i>Vocales:</i>	Profesor Daniel Delgadillo, secretario de la Dirección General de Educación Primaria. Profesor Bruno Martínez.
<i>Inspector:</i>	José María Bonilla.
<i>Inspectora:</i>	María Miranda.

Chávez invitó a los superintendentes de la Asociación Nacional de Educación de Norteamérica a celebrar su reunión en esta capital en 1910,

o a nombrar una comisión representativa de aquélla. A. C. Nelson, superintendente de Estado de Instrucción Pública y secretario del mencionado organismo respondió a Chávez (marzo 22 de 1909), lamentando no poder aceptar la invitación para efectuar su reunión anual en México. Sin embargo, nombraba una comisión de tres distinguidos educadores para representar a dicha asociación: Francis G. Blair, por el estado de Illinois, E. A. Jones, por Ohio y Horace H. Cummings por Utah. Sierra, en el discurso de apertura, hacia la última parte, afirma que los congresistas mexicanos:

[...] admiran en vuestro país, sobre todas las cosas, la obra estupenda de educación nacional que estáis sabiendo llevar al cabo; muy presente la tenemos en todo cuanto progreso aquí iniciamos, y eso sería una garantía de solidez para nuestra obra (*Congreso Nacional*, 1910, 1, p. 33).

Un poco antes del Congreso, Castellanos (1907, p. 175) preocupado por la situación real de la educación decía:

[...] dado el estado deplorable de la escuela del indio, de la escuela pobre y de la escuela popular en general, sin tocar el Pacto Federal, urge como cuestión política, convocar una Asamblea Nacional de Maestros, para que, en unión de los representantes de las entidades federativas, estudien la manera más adecuada para que la Federación intervenga como una ayuda poderosísima en la instrucción pública del país, y deba exigir de los estados el cumplimiento del más grande de los deberes, del primero sin duda: de la educación intelectual y moral de los ciudadanos...; pero hoy, muerta toda acción de la verdadera política social en el ramo de la instrucción, cuando solamente vemos un progreso mentido en los mensajes de los gobernadores, hoy también duerme la iniciativa particular, y se inclinan agobiados a la oscura tumba los símbolos más hermosos de nuestras sagradas libertades. ¡Nunca momento más propicio! Toca a los diputados al Tercer Congreso Nacional de Instrucción iniciar la reforma tan trascendental.

Castellanos poseía conocimientos de primera mano del estado de la educación en el territorio nacional. Había realizado para esa época numerosos viajes, y había observado, como lo relata con crudo realismo en su obra, las escenas absurdas y lamentables de maestros que con la vara en la mano obligaban a un grupo de niños a repetir de memoria la lección.

1.2. *La obra del Congreso*¹

El Congreso se inauguró en septiembre 13 de 1910 y se clausuró el 24 del mismo mes. En el reglamento (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 5-16) se repiten los propósitos del Congreso señalados anteriormente. La lista de delegados es la siguiente: Baja California Norte: profesores Eugenio Alcalá, inspector general de Instrucción Primaria y doctor Francisco C. Macías, vicepresidente de la Junta Directiva de Instrucción Pública, y Mariano A. Villavicencio, inspector de zona. Baja California Sur: profesor Ignacio Ramírez, inspector de zona; Juan M. Nuño, director de la escuela superior. Campeche: profesor Francisco G. Torres, subinspector técnico de Instrucción Primaria. Coahuila: profesor José García Rodríguez, director general de Instrucción Primaria. Colima: profesor Miguel Díaz, jefe de la Sección de Instrucción y Beneficencia Públicas de la Secretaría de Gobierno, profesor Macario Alcaraz, director de la Escuela Superior “Porfirio Díaz”, profesor J. Cruz Campos, maestro en ejercicio. Chiapas: profesor Lisandro Calderón, director general de Instrucción Primaria. Chihuahua: profesor Antonio Mena, inspector de la Tercera Zona Escolar; profesor Juan B. Holguín. Distrito Federal: ingeniero Miguel F. Martínez, director general de Educación Primaria; profesor Gregorio Torres Quintero, jefe de la Sección de Educación Primaria, Secretaría de Instrucción Pública; profesor Ricardo Gómez, director de la Escuela Primaria Comercial “Doctor Mora”. Representantes especiales de la SIPBA: Juvencia Ramírez viuda de Chávez, directora de la Escuela Normal Primaria para Maestras; profesor Leopoldo Kiel, director de la Escuela Normal Primaria para Maestros. Durango: profesor Ernesto Alconedo, inspector de escuelas del municipio de Durango; profesor Rafael Valenzuela, inspector de escuelas de la zona oriental; profesor Isaac Ochoterena (1895-1950), director de la escuela superior de niños. Guanajuato: Ignacio Hernández Zamudio, oficial segundo de la Secretaría de Gobierno, encargado del ramo de Instrucción Pública; profesor Oscar Fritsche, director general de Instrucción Pública; profesor Librado Acevedo, director de la escuela práctica para niños. Guerrero: profesor Gonzalo Gómez, director general de Instrucción Pública primaria; profesor Prócoro Dorantes, maestro en ejercicio. Hidalgo: profesor Francisco Escudero Hidalgo, profesor en servicio activo. Jalisco: profesor Manuel R. Alatorre, inspector escolar y jefe de la sección de Instrucción en la Secretaría del Gobierno; profesor Mateo R. Osorio, inspector de las escuelas de niños; profesor Aurelio Ortega, director de la escuela de primera

¹ El país tenía en 1910, 15 160 369 habitantes y la capital 471 066 (Davies, 1972, pp. 483 y 501).

clase para niños. México: profesor Antonio Albarrán, jefe de la sección de Instrucción Pública en la Secretaría del Gobierno; ingeniero Rafael García Moreno, inspector de Instrucción Pública; licenciado Demetrio Hinostrosa, director de la Escuela Normal para Maestros. Michoacán: licenciado Sabino Fernández, encargado de la sección de Instrucción Pública; profesor Francisco J. Moreno, maestro en ejercicio; profesor José María Sierra. Morelos: profesor Miguel Salinas, director general de Instrucción Pública; profesor Cornelio Llaguno, maestro en ejercicio; profesor Estanislao Rojas, maestro en ejercicio. Nuevo León: profesor Serafín Peña (1868-1919), director general de Instrucción Primaria; profesor José S. García, inspector de escuelas; profesor Mariano de la Garza, maestro en ejercicio, Oaxaca: Francisco Salazar, presidente de la Junta Central de Instrucción Primaria Popular; profesor Francisco Echeverría, maestro en ejercicio. Puebla: Manuel Herrero, director del Instituto Normalista; licenciado J. Rafael Isunza, director del Colegio del Estado; profesor Adolfo Márquez, director de la escuela superior "Lafragua". Querétaro: ingeniero Luis M. Vega, director general de Instrucción Primaria; profesor Jesús Sosa, inspector de escuelas; profesor Antonio Hurtado, maestro en ejercicio. Quintana Roo: profesor Juan Manuel Díaz, inspector de zona. San Luis Potosí: profesor Juan Rentería, inspector de Instrucción Primaria; profesor Bartolo Guardiola, inspector de Instrucción Primaria. Sinaloa: profesor Carlos M. Calleja, inspector de Instrucción Pública en la zona sur; profesor José S. Conde, director de la escuela "Benito Juárez". Sonora: profesor Gildardo F. Avilés, director del Colegio de Sonora; profesor Alberto Gutiérrez, maestro en ejercicio; profesor Heriberto Aja, maestro en ejercicio. Tepic: profesor Bonifacio Díaz, secretario de la Inspección General de Educación Primaria; profesor Trinidad Solano, maestro en ejercicio. Tabasco: profesor José Ochoa Lobato, maestro en ejercicio; profesor Rosendo Taracena, maestro en ejercicio. Tamaulipas: Juan Mansilla Río. Tlaxcala: profesor José M. Láscari, director interino del Colegio Superior para Niños;² Yucatán: profesor Rodolfo Menéndez (1849-1928), director de la Escuela Normal de Profesores; Arturo Escalante Gobera, profesor del Instituto Literario; profesor Hircano Ayusco y O'Haribe; profesor del Instituto Literario. Zacatecas: profesor Francisco Journec, inspector de Instrucción Primaria; profesor Teodoro R. Guerra, director de la escuela anexa a la normal de varones. Además, asistió el señor Horace Cummings, superintendente de las escuelas de Utah, y delegado de los superintendentes de las escuelas de Norteamérica. La mesa directiva quedó constituida de la siguiente

² Nótese la ausencia del representante escolar por Veracruz.

forma: presidente honorario: licenciado Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes; vicepresidente honorario: licenciado Ezequiel A. Chávez, subsecretario de la misma Secretaría (González Navarro, 1973, p. 535).

Presidente: Miguel F. Martínez
Vicepresidente: Gregorio Torres Quintero
Secretario: Rodolfo Menéndez
Segundos Secretarios: Leopoldo Kiel y Ernesto Alconedo

(*Congreso Nacional de Educación*, 1910, 1, pp. 19-20).

El discurso de Sierra en el acto de inauguración revela las preocupaciones del titular y también sus ideas sobre la tarea educativa, misión excelsa que pone a los maestros por encima de todos los ciudadanos quienes prestan servicios a la patria, con excepción de los defensores del honor y territorios nacionales. El maestro transmite valores, y fortalece la fibra moral de un pueblo. Es, en su medida, creador del alma nacional y anónimo autor del progreso del país. Paradójicamente, la fervorosa consagración de los maestros durante su vida entera a formar los elementos necesarios para el crecimiento de la nación no guarda ninguna proporción con su mísera condición de clase. Es urgente, pues, dignificar por todos los medios a nuestro alcance la labor magisterial, de la cual depende la formación espiritual del pueblo. Todos los gobiernos y grupos sociales deben afrontar este problema y solucionarlo con impuestos especiales o por asociaciones de padres de familia, quienes se ingenien para proporcionar los emolumentos necesarios a la digna subsistencia del maestro. La mitad de los habitantes de la nación, quizá muchos más, ignoran lo que es ser mexicano y son incapaces de participar de la conciencia nacional. Sierra presentó en seguida con unas cuantas pinceladas el cuadro de la sociedad mexicana: el aislamiento, la incapacidad de atender a todas sus necesidades básicas, el predominio de la superstición y del alcoholismo privan a una muchedumbre de conciudadanos de todo contacto con el alma nacional. Urge que a la vuelta de dos generaciones esta situación haya cambiado. Y el secretario señala el programa rudimentario de enseñanza con las recomendaciones para educar al campesino.

Es preciso corregir la postura del niño ante la naturaleza con la rectificación de sus nociones acerca del mundo, un verdadero fetiche para muchos campesinos. Sierra apremia a los maestros a borrar tales supersticiones y

reemplazarlas por el conocimiento de las inmutables leyes de la naturaleza, noción básica de las ciencias. Es preciso conquistar la unidad nacional por medio de la escuela con la escritura-lectura, el manejo de los números –de nuevo menciona el programa rudimental– de suerte tal que nada se exija a la memoria sin estar antes en el entendimiento. Desde luego, y aquí el secretario rectifica las antiguas prácticas educativas y recuerda las características de la nueva educación, no puede olvidarse: 1) formar al hombre moral el cual reemplaza la disciplina externa del temor con la interna para obedecernos a nosotros mismos; 2) fomentar también, el amor a la patria sin consentir que se la discuta; 3) asegurar el laicismo de la escuela por respeto a las diversas creencias y para arraigar hasta en el subsuelo de las conciencias el hábito de la tolerancia; por último, 4) fungir la obligatoriedad de la escuela, de suerte que no se que de sólo en un precepto. ¿Convendría, para apresurar la realización de la magna obra encomendada a los educadores, solidarizar más las escuelas primarias y crear un centro de empuje de donde proceda el movimiento al cual obedezca todo el sistema? Centralizar no es la palabra propia, federalizar sería mejor. Confederar las escuelas respondería más cabalmente a la idea. Se trata de buscar “unificaciones, pero no uniformidades que harían nociva vuestra labor” (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 21-32).

El profesor Rodolfo Menéndez contestó a Sierra. Pueden los maestros considerar el discurso del secretario como un texto evangélico con el fin de crear una nueva patria. El laicismo educativo es una seguridad para los que difieren de la manera habitual de pensar. Es la neutralidad tolerante de todos los credos. Se pretende una escuela educativa de alta aspiración en pedagogía. Atrás quedó la escuela histórica y tradicional con su cortejo de sombras y prejuicios, la escuela memorista y abstracta con su método “machaca”, al decir de Rébsamen. “El problema político y el social se incuba y se resuelve en la escuela moderna”. La empresa de la educación en México es porfiada e ingente. Hay un tanto por ciento abrumador de analfabetos (no da la cifra) en todo el territorio nacional, millones de hombres sumergidos en las sombras, privados de la diáfana luz de la escuela. Y esos hermanos nuestros pertenecen, en su inmensa mayoría, a las razas valerosas, pobladoras de este suelo, “fuerza de la nación”, “secreto del porvenir” (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 34-40).

La magna empresa a la cual estaban llamados los asambleístas era, pues, la dignificación de la raza indígena mediante la educación.

La comisión, encargada de estudiar las bases de futuros congresos, presentó un dictamen al pleno del Congreso para su discusión y, en su caso,

aprobación o rechazo, y señaló con tres razones la trascendencia del Congreso. Será tanto mayor cuanto más frecuentes sean sus sesiones: *primera*, la frecuencia de reuniones permitirá resolver los múltiples problemas de la enseñanza primaria urgidos de la atención de las autoridades políticas y escolares y de cuantas personas se preocupan por el progreso social del país; *segunda*, se crearán los lazos del compañerismo y simpatía entre los maestros del país, y se promoverá así el mutuo intercambio de opiniones e ideales y, *tercera*, la secretaría estará al corriente, con los datos anualmente rendidos, del estado de la educación popular en cada entidad federativa, y conocerá los progresos en materia tan importante. La comisión propuso: 1) celebrar el Congreso en cualquier lugar de la república para darle a cada uno la oportunidad de mostrar sus adelantos y para hacer accesibles las sesiones a personas incapacitadas de salir del lugar donde habitan; 2) fijar el trimestre de septiembre a noviembre para celebrar el Congreso; 3) constituir la mesa directiva en la forma acostumbrada, aunque se prescribirá el nombramiento de presidente sin cuya ayuda no se podría realizar el Congreso; 4) mantener la mesa directiva en funciones para tramitar los asuntos pendientes hasta la designación de la nueva mesa. No habrá reelección de sus miembros; 5) fijar la duración en diez días; 6) constituir la asamblea con representantes oficiales y del magisterio nacional, nombrados los primeros por las autoridades competentes y los segundos por los profesores de cada entidad federativa; 7) informar sucintamente con los datos más importantes; se dejarán para los anexos los detalles útiles; 8) limitar el número de temas por razón del tiempo; 9) delegar a la mesa directiva la facultad de escoger los temas y someterlos para su aprobación a la SIPBA, la cual los comunicará a los gobernadores; 10) reconocer a la SIPBA la facultad de reglamentar interiormente el trabajo del Congreso; 11) solicitar a la SIPBA apoyo moral y pecuniario para la consecución de los propósitos del Congreso en general, y especialmente para la publicación de los trabajos presentados, así como su mediación eficaz para que los gobiernos de los estados faciliten la ejecución de los dictámenes de la Asamblea (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 48-52).

Se produjo un debate acerca del punto No. 6 relativo a los representantes del magisterio, respecto de si debían ser sólo de escuelas oficiales o también de particulares. Era éste un asunto importante de cuya solución dependería el éxito o fracaso de los congresos. Alguno objetó que no era fácil reunir al elemento oficial y al religioso. Otro insistió que debía dejarse la facultad de elegir entre los profesores más hábiles del estado. Un tercero expresó que se permitiese entrar al elemento de las escuelas particulares. No se le

debe despreciar, porque puede prestar grandes servicios, si bien marche por distintos rumbos. Todavía hubo quien propuso que se añadiese el calificativo laico a los representantes no oficiales. Por fin se adoptó y se aprobó la cláusula en los términos propuestos por García Rodríguez con una pequeña modificación en el tiempo de un verbo. Al congreso asistirían:

[...] los representantes que elegirán libremente el magisterio tanto oficial como particular de cada estado, del Distrito y Territorios Federales, según convocatoria que expida oportunamente la autoridad escolar competente (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 81 y 134).

El asunto de la selección de temas suscitó dificultades: un representante arguyó que si se dejaba a la Directiva la facultad de escogerlos, habría en aquélla concentración de derechos por una parte, y supresión, por la otra, en los delegados. Además, insinuaba, la mesa no tiene conocimiento práctico de las condiciones de cada región. Dicho representante insistió en que se dejara a los socios facultad de exponer los temas, razonándolos. La mesa haría una selección entre ellos, y una vez hecha la selección, decidirá cuáles aceptar y cuáles rechazar. El presidente de la sesión, Torres Quintero, terció para aclarar que se había propuesto así no por desconocimiento de los derechos sino por limitación del tiempo. En contra, se aludió al hecho de que los delegados no podían abdicar de derechos de que vienen investidos. Además, si la mesa propone los temas, muchos quedarían ignorados y, por tanto, nada se resolvería en algún estado. En favor se dijo que no se renuncia a los derechos; se los pone en manos de otro. Por otra parte, no se procederá a exigir a la escuela sinaloense sino a la nacional, base de la patria mexicana. Un delegado todavía arguyó que si los problemas de su estado no interesaban a nadie, no existiría solidaridad entre los asistentes. Otro hizo ver con mucha sensatez que los problemas que se propusieran fueran de interés general, como corresponde a todos, y las resoluciones generales podrían aplicarse a los problemas particulares. Todavía un tercer delegado indicó que si cada estado presentaba un tema, habría 30 temas en tiempo cortísimo. Por tanto, déjese a la directiva la elección de temas. Agotada la discusión, la comisión presentó la cláusula en los siguientes términos:

Las deliberaciones del Congreso se limitarán a los temas que elija la Mesa Directiva para cada periodo de sesiones de entre los que le presenten las delegaciones en los periodos de receso. Dichos temas serán tres solamente, y deberán ser puestos en conocimiento de la Secretaría de Instrucción Pública

y Bellas Artes con cinco meses de anticipación, contados relativamente a la fecha fijada para la apertura del periodo de sesiones próximo (*Congreso Nacional*, 1910, 1, p. 116).

Todavía se hizo una modificación al acortar a cuatro meses la información de los temas a la SIPBA.

La manera de presentar los informes dio origen a otra discusión. Unos pedían que se hiciese una síntesis con base en un esqueleto, el cual se llenase con los datos necesarios. Se lograría así uniformidad y se ahorraría tiempo. El presidente Torres Quintero manifestó su anuencia y recomendó que se suprimiese la retórica. Ya se había indicado presentar una síntesis –dos adelantos durante el año, y los anexos contendrían los datos relativos al estado de la educación primaria en general. El informe sintético sólo podría dejar trunca la información. Otro insistió en que no se restringieran las libertades para que cada cual expresase sus ideas como pudiese y le pluguiese. Por fin, un tercero apuntó que se limitase la lectura del informe a diez minutos, y recordó que en la discusión cada uno podría exhibir sus dotes literarias, si así deseaba hacerlo. Así fue como se aprobó la resolución.

Las resoluciones aprobadas denominadas “Bases constitutivas del Congreso Nacional de Educación Primaria” fueron las siguientes:

- 1) Queda constituido un Congreso Nacional de Educación Primaria que se reunirá cada año por los meses de septiembre a noviembre inclusive, en la ciudad de México, o en cualquiera de las capitales de estado o de Territorio de la República. Este Congreso tendrá por objeto tratar todos los asuntos de interés general en el ramo de la educación primaria.
- 2) El Congreso Nacional de Educación Primaria quedará integrado:
 - I. Por los representantes oficiales de los Estados y del Distrito Federal y Territorios Federales, nombrados los primeros por el gobierno respectivo, entre las personas que desempeñen los puestos más importantes en el ramo de Instrucción Pública y Bellas Artes, y deberá ser uno, cuando menos, por cada entidad federativa.
 - II. Por los representantes que elegirá libremente el magisterio tanto oficial como particular de cada Estado y del Distrito Federal y Territorios Federales, según convocatoria que expida oportunamente la autoridad escolar competente.
- 3) El mismo Congreso fijará en cada periodo de sesiones el lugar y la época en que deberá celebrarse su próxima reunión.
- 4) La duración de los periodos de sesiones será de diez días útiles, pero el Congreso podrá prorrogarla hasta por cinco días.
- 5) El Congreso, antes de abrir el periodo de sesiones, celebrará una junta preparatoria con objeto de nombrar un presidente y un vicepresidente hono-

rarios, un presidente y un vicepresidente efectivos, un secretario y un prosecretario, que formarán la Mesa Directiva. Los deberes y atribuciones de los cuatro últimos funcionarios se detallarán en el Reglamento Interior a que se refiere la Base 13.

6) La Mesa Directiva elegida en un periodo de sesiones permanecerá en el desempeño de su cometido hasta que se verifique la nueva elección, gestionará ante la Secretaría del Ramo cuanto se relacione con la apertura del próximo periodo de sesiones, y presidirá la junta preparatoria a que se refiere la base anterior:

7) No podrán ser elegidos para el mismo cargo las personas que hayan formado la Mesa Directiva en el periodo de sesiones inmediato anterior.

8) Las sesiones de apertura y clausura tendrán carácter solemne, y serán invitados para presidirlas el C. Ministro [sic] de Instrucción Pública y Bellas Artes, si el Congreso se reúne en la ciudad de México y los CC. Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios, en los casos correspondientes.

9) En cada periodo de sesiones presentarán los delegados oficiales un informe sucinto, acompañado de los anexos relativos, sobre los adelantos que el año anterior haya alcanzado la educación primaria en las entidades federativas que respectivamente representen. La lectura de dichos informes durará hasta diez minutos, y los anexos contendrán los datos relativos al estado que guarde la educación pública primaria en general.

10) Todos los representantes tendrán voz y voto.

11) Las deliberaciones del Congreso se limitarán a los temas que elija la Mesa Directiva para cada periodo de sesiones, escogidos entre los que le presenten las delegaciones en los periodos de receso. Dichos temas serán tres solamente, y deberán ser puestos en conocimiento de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes con cinco meses de anticipación, contados relativamente a la fecha fijada para la apertura del periodo de sesiones próximo.

12) La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes dará a conocer los temas de referencia por medio de la prensa oficial a los Gobernadores de los Estados, a los Jefes Políticos de los Territorios y al público en general en la convocatoria que expedirá con cuatro meses de anticipación.

13) La misma Secretaría expedirá oportunamente el Reglamento Interior a que deberá sujetarse el Congreso Nacional de Educación Primaria.

14) El Congreso pedirá a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes su apoyo moral y pecuniario para la consecución de sus fines, y para la publicación de los trabajos presentados en el mismo Congreso, y le suplicará interponga su valiosa influencia cerca de los Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios para que las resoluciones del mismo Congreso, relativas a los problemas de la educación primaria nacional, obtengan, si fuere posible, la debida realización. Le pedirá, igualmente, que, con el fin de que sean más

factibles las futuras reuniones, se sirva gestionar, ante quien corresponda, pasaje libre en las líneas de vapores y ferrocarriles en favor de los delegados.

15) Estas bases comenzarán a regir desde el momento de su aprobación, y podrán ser modificadas en los futuros periodos de sesiones, siempre que así lo acuerden las dos terceras partes de los delegados que se hallaren presentes.

México, septiembre 22 de 1910.

De sumo interés es el informe presentado por el director general de Instrucción Primaria en el Distrito Federal, Miguel F. Martínez, acerca de su sector. Abre el informe una breve exposición de las más recientes e importantes ordenaciones legislativas respecto a la instrucción primaria en el Distrito Federal. Esta fue unificada y sistematizada desde 1896, cuando por decreto de mayo 19 de ese año el ejecutivo de la unión rompió con inveteradas tradiciones y prejuicios y relevó a los ayuntamientos de la obligación de dirigir y administrar las escuelas primarias, reuniéndolas en un solo cuerpo y organizándolas con un mismo plan científico y administrativo (*Congreso Nacional*, 1910, 1, p. 27). A partir de esa fecha, la instrucción primaria se dividió en dos grados bien definidos y relacionados, el elemental (junio 3 de 1896) y el superior (noviembre 7 de 1896). No se paró allí, sino que en diciembre 12 de 1901 se crearon secciones especiales de conocimientos en las primarias superiores con salidas laterales para el comercio, industria, agricultura, etc. Todavía se le dio un retoque importante, por ley de agosto 15 de 1908, al decir de propios y extraños, al credo pedagógico más avanzado de la época y digno de figurar como uno de los más avanzados (*Congreso Nacional*, 1910, 1, p. 147). No se ha alcanzado aún, especialmente en el orden técnico, la meta deseada; sin embargo, con la ayuda de las autoridades se ha conseguido buen adelanto, del cual no se envanece, pues sería culpable, si los resultados obtenidos gracias a los elementos excelentes, no hubiesen correspondido a los recursos proporcionados por el gobierno federal. La primaria elemental se desarrolla en cinco años –puede acortarse– y la superior en dos, salvo si se incluyen enseñanzas especiales en cuyo caso se podrá abreviar. Se han expedido los programas especiales de cada materia con las instrucciones metodológicas indispensables para la correcta interpretación de la ley. Se ha implantado el modo simultáneo de organizar que es el mejor. Sólo en algunas escuelas foráneas se practica el mutuo. No se describen los horarios, ni el registro y demás elementos en documentación escolar, ni métodos y procedimientos, porque los delegados los observarán en las visitas a las escuelas del Distrito Federal. Se suprimieron los exámenes individuales, y se sustituyeron por

reconocimientos periódicos y finales. Se establecieron cursos de perfeccionamiento de lengua nacional para los escolares indígenas. Las escuelas primarias, casi en su totalidad, dependen de la Dirección General de Instrucción Primaria –muestra evidente de uniformidad– cuyo radio de acción se extiende incluso a las privadas que aceptan la inspección oficial. La Dirección General, además del director general, secretario y oficial mayor cuenta con 20 inspectores de materias generales, 16 de materias especiales, cinco ayudantes de los anteriores, dos inspectores médicos, un inspector arquitecto y un ayudante de éste.

Los inspectores vigilan la marcha teórica y administrativa de las escuelas, especialmente lo relativo a las materias generales, y garantizan la uniformidad. Los inspectores de materias especiales supervisan la regularización y uniformidad de la enseñanza de sus respectivas asignaturas. Todos los inspectores reúnen a los profesores de sus respectivas zonas en conferencias pedagógicas, medio adecuado para difundir las nuevas doctrinas educativas.

A su vez, los inspectores de zonas, los de materias especiales, los de las escuelas particulares, los médicos y arquitectos celebran juntas, separadamente, con el director general, para dar cuenta de su inspección y de las necesidades de las escuelas. Los directores y directoras de la capital, así como los inspectores pedagógicos, tienen un centro de estudios dependiente de la Dirección General, la academia de profesores de instrucción primaria con sesiones quincenales durante el curso, verdadero centro de capacitación. Hasta aquí la descripción de la organización y funcionamiento de la Dirección General. Luego se aducen los datos estadísticos, relación más directa con la realidad educativa. Las escuelas de instrucción primaria son 677, divididas en esta forma.

He aquí el número de escuelas oficiales según el tipo de educandos:

	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Oficiales	426	0.63%
Particulares	235	0.35%
Oficiales no dependientes de la SIP	16	0.22%
Total	677	
Superiores con sección especial	para chicos 2 para chicas 2	1 867

Superiores generales	para niños	19	10 619
	para niñas	21	
Elementales	para niños	133	52 080
	para niñas	149	
	mixtas	56	
Complementarias	para obreros	6	2 669
	para obreras	5	
Suplementarias	para obreros	23	2 864
	para obreras	10	
Total		26	69 919

O sea, una escuela por cada 139 alumnos, cifra demasiado alta todavía, y lejana del ideal. El profesorado de las primarias del Distrito Federal consta de 3 614 maestros.

De escuelas oficiales	2 494
De escuelas particulares	973
De escuelas de otros ministerios	147
Total	3 614

Divididos los 2 494 maestros entre el número de escuelas oficiales (426) da 5.8 profesores para cada una. El profesorado titulado (no da el número) representa el 53%, al paso que el no titulado el 47%. De los titulados, los normalistas forman el 54%, mientras los no normalistas el 46%. Este dato de insignificante apariencia representaba un meritorio logro de Baranda en cuya época las 2/3 partes del profesorado carecía de títulos. La obra callada de las normales por él alentada producía ya halagüeños frutos. Los sueldos oscilan entre \$6.60 al día para directores de escuela con sección especial; \$4.00 para los directores de escuela superior y \$3.30 a los de escuela elemental. Los ayudantes profesores: \$3.00, \$2.75, \$2.50, \$2.20, \$1.80 según sean normalistas titulados, no normalistas sin título y con más de 10 años de servicio y menos de cinco. Para las 426 escuelas hay 383 edificios propios. Algunos se usan en doble turno. El mobiliario es en gran parte unitario y el resto binario; se han adoptado los modelos americanos más

perfectos e higiénicos. El presupuesto de egresos de la instrucción pública es de \$3 322 728.50, el 56% de la suma destinada a la instrucción pública en el Distrito Federal: \$6 312 530.95. El estudiante de primaria cuesta a la nación \$47.01 al año (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 424-436).

Se describen las formas de estimar el grado de aprovechamiento de los estudiantes: el maestro de cada grupo en los últimos 15 días del año escolar hará una lista en la cual dividirá a los alumnos en dos categorías: los que pueden pasar al año siguiente y los que deben continuar en el mismo curso (*Congreso Nacional*, 1910, 1, p. 515). A los primeros se les señalarán las calificaciones de acuerdo con la escala adoptada. El profesor del grupo hará una lista de los puntos de examen suficientemente comprensibles para poner de manifiesto la educación de los alumnos. La Dirección General nombrará el jurado respectivo para cada uno de los grupos, constituido por tres personas: el maestro del curso, el del siguiente y el propio director. El maestro del curso interrogará colectivamente a los alumnos como un día de clase y por el tiempo que para cada memoria se le señale por el presidente del jurado. El director de la escuela invitará a los exámenes a los padres de los educandos. El jurado de cada grupo puede rectificar las decisiones propuestas por maestros respecto de los estudiantes con posibilidad de ascender a otro curso. En las escuelas nocturnas se dejan como voluntarios los exámenes. Se fijan también bases para los premios. El primero se le adjudicará al que haya obtenido el mayor promedio entre 3.51 y 4. Se excluye del premio al que hubiere repetido curso, sea que proceda de la propia escuela, sea de otra. El panorama era, por demás, alentador (Cfr. capítulo XVIII, 5): se había logrado la uniformidad con el funcionamiento administrativo bajo el control constante de la supervisión escolar; la difusión de los adelantos pedagógicos con las conferencias y juntas de los maestros y la capacidad magisterial con el centro de capacitación. Innegable despliegue de esfuerzos dignos de admiración y notable cosecha de logros, pero centrados casi exclusivamente en la escuela urbana (Cfr. capítulo XVI, 6).

Después del optimista discurso de Martínez, director general de enseñanza primaria, habló Ezequiel A. Chávez, el subsecretario, y presentó un balance de la herencia escolar porfirista y también un programa por seguir. El balance no fue precisamente optimista para la nación en general. De los informes se desprende que había dos maestros por cada escuela, y este promedio era sumamente desconsolador y alarmante. Implicaba que en muchas escuelas un solo maestro desempeñaba la tarea de enseñar a grupos diferentes. Tal enseñanza tenía por fuerza que ser deficiente como en los años pasados. Se requiere un esfuerzo redoblado para llegar a la meta de

un maestro por cada año escolar. Sin esta condición, la mayoría de las escuelas seguirá siendo vana apariencia. Es un craso error concebir la educación en términos de enseñar a leer, escribir y contar, error en que incurren innumerables escuelas de pequeñas localidades y explicación de la bancarrota de la enseñanza. La educación debe referirse a toda la vida del niño en todas direcciones con el fin de ayudarlo a percibir bien, juzgar con acierto, sentir noblemente, desarrollar actividad creadora en torno suyo, adquirir hábitos de orden, trabajo, esfuerzo e iniciativa de suerte que se prepare al hombre de mañana para bien de sí mismo, su familia y su patria. Menos aún debe abreviarse la educación a los indios o desheredados. No se les debe relegar al olvido y darles una educación trunca. Es preciso que se les ponga en contacto con la naturaleza enseñándoles a aprovecharla con las labores de la tierra, los trabajos con fibras vegetales, arcilla, madera, metales y a traducir el esfuerzo humano no sólo en la palabra hablada y escrita sino en el lenguaje del dibujo. Esta magnífica empresa requiere un profesorado no sólo instruido sino que realice su labor con amor para llegar primero al corazón y luego al cerebro de los estudiantes. Cristo y Vasco de Quiroga (1470-1565) son ejemplo para los maestros. Ni aun multiplicando el número de los maestros y transformando la instrucción en educación, bastaría para resolver el problema de la educación en el país. ¡No! Todos los datos demuestran que es reducidísimo el número de alumnos que cursan completa la primaria hasta el cuarto año. La escuela sólo podía cumplir su tarea si se le dedicaba el tiempo señalado. La misma amenaza de sanciones no ha sido suficiente para que cumpliera con la instrucción obligatoria. Es tal la miseria que agobia a millones de habitantes que los padres de familia se ven constreñidos a interrumpir la educación de sus hijos para que éstos se ganen la vida con su trabajo. El único remedio a tales males es proporcionar a los niños, con el fin de ayudarlos a concluir sus estudios, alimentos y vestidos a precios mínimos. Así proceden otras naciones como Bélgica, Inglaterra e Italia. Urge llamar a las puertas cerradas de los acaudalados y golpearlas hasta abrirlas. Chávez concluye su discurso con una arenga a los concurrentes en pro de la unión de todos los mexicanos. Esta es la solución de todos los problemas (*Congreso Nacional*, 1910, 1, pp. 137-140).

1.3. *Evaluación del Congreso*

Sorprende que el título de la asamblea, Congreso Nacional de Educación Primaria, no responda a los objetivos originales propuestos por Parra en el proyecto de 1906: la uniformidad de la educación del país; la atención a la

educación indígena, la revisión del cumplimiento de las resoluciones de los Congresos anteriores y el empleo de la escuela para realizar la propaganda antialcohólica. Tales propósitos se pasaron por alto y el Congreso se convirtió en una serie de informes sobre la educación primaria. El lamentable estado de la educación pública en su totalidad apareció fugazmente sólo en el discurso de Chávez, yuxtapuesto al progreso de las escuelas en los centros urbanos. El aspecto brillante en el claro oscuro de la enseñanza nacional apenas se distinguía entre la lobreguez de las sombras, y descubría palmariamente el oropel de su condición.

2. LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Sierra dirigió también su atención a la preparatoria. Después del plan de 1896, dividido en semestres, con cuatro años de duración y compuesto de asignaturas humanísticas y científicas, seriadas y distribuidas en forma tal que cada semestre no resultara demasiado arduo, se introdujo otro (octubre 30 de 1901, Cfr. capítulo XVII, 5) de seis años, sin división de semestres, uniforme para todas las carreras y con acento en la educación integral, uno de cuyos medios era la instrucción intelectual. El plan de enero 17 de 1907 guardaba mucha semejanza con el anterior, excepto por la supresión de un año. Subrayaba la enseñanza uniforme, gratuita y laica en la EP, cuyo medio era la instrucción de los alumnos y el objeto, la educación de éstos física, intelectual y moral, es decir, la educación integral (Fernández Villarreal y Barbero, 1909, 39, pp. 53-61).

CUADRO 74

Plan de 1907

Currículo de la EP

Primer año

Aritmética y álgebra⁴
Francés 1o.⁴
Dibujos y trabajos manuales⁴

Lengua nacional y lectura comentada
de producciones literarias⁴
Geometría⁴

Segundo año

Matemáticas 2o.⁴
Lengua y literatura nacionales y lectura⁴
Inglés

Raíces griegas⁴
Francés 2o.⁴
Dibujos y trabajos manuales⁴

Tercer año

Cosmografía, precedida de mecánica ⁴	Física ²
Lengua nacional y lectura comentada de obras literarias ⁴	Academia de física ⁵
	Inglés 2o. ⁴
	Dibujo y trabajos manuales ⁵

Cuarto año

Química y nociones de mineralología ¹	Academia de química y mineralología ⁵
Botánica ⁴	Geografía ³
Inglés 3o. ⁴	Lectura comentada de producción literaria ⁴

Quinto año

Zoología y elementos de anatomía y fisiología humanas ¹	Psicología ¹
Historia general ⁴	Lógica ⁴
Lectura comentada de producciones literarias ⁴	Historia patria ⁴
	Moral ⁴

Además había cursos de latín y alemán, academias de matemáticas y trabajos manuales.

¹ Seis horas a la semana.

² Cinco horas a la semana.

³ Cuatro horas a la semana.

⁴ Tres horas a la semana.

⁵ Dos horas a la semana.

(Fernández Villarreal y Barbero, 1909, 39, pp. 53-54).

El plan recortaba un año al de 1901, seguía la equilibrada distribución del de Chávez: una materia difícil, una humanística y una lengua; incluía mineralogía en química, reducía la extensión de las matemáticas, suprimía climatología y sociología, e introducía cursos separados de historia patria y de historia universal, así como las academias de matemáticas y ciencias ya mencionadas anteriormente.

El plan asimismo suprimía los razonamientos no absolutamente claros.

Novedad digna de subrayarse era señalar los objetivos de los distintos cursos, para ayudar a concretar la enseñanza y el aprendizaje consiguientes. En la aritmética se buscaba perfeccionar los conocimientos adquiridos en la primaria, familiarizarse con las operaciones fundamentales, darse cuenta de

sus mecanismos y plantear los problemas. La geometría buscará referirla a los conocimientos de aritmética y practicar toda especie de evaluaciones relativas a objetos reales; los conocimientos de álgebra y trigonometría se limitarán a resolver los problemas fundamentales de mecánica, cosmografía y física fundamental; la geometría analítica tratará de dar a conocer, por las curvas, las funciones de cantidades variables relacionadas entre sí; la mecánica buscará hacer notar las aplicaciones prácticas de esta ciencia. En la cosmografía se incluirá el conocimiento objetivo del cielo de México. Las clases de física y las academias han de relacionarse entre sí. Otro tanto se preceptúa para la química y las academias. Se dará a los estudiantes conocimiento objetivo de los cuerpos y sus cualidades, acciones y reacciones. La botánica, curso teórico-práctico, servirá a los alumnos para conocer objetivamente la anatomía y fisiología de los principales vegetales y observar con el microscopio sus elementos constitutivos. Las clases de anatomía y fisiología humanas se referirán a la higiene. Las clases de psicología tendrán por objetivo dar a conocer los fenómenos psíquicos fundamentales y la importancia para el progreso del desenvolvimiento de los fenómenos psíquicos superiores, con la sustitución de los impulsos por los actos volitivos orientados hacia el bien social. Se adquirirá una noción clara y precisa de las peculiaridades de la investigación de los fenómenos psíquicos. En las clases de moral se hará sentir a los alumnos la importancia de los vínculos sociales y la necesidad de obtener el desarrollo perfecto físico, intelectual y moral de cada uno, así como la unión solidaria de todos para realizar el bien común. En las clases de lógica se aprovecharán los conocimientos obtenidos en las ciencias fundamentales, con el fin de que el estudiante se percate de los métodos y se reafirme en el respeto escrupuloso de la verdad y la exactitud de las pruebas. La geografía buscará presentar las formas de la tierra y los fenómenos de la geografía física actual como efecto de sus antecedentes geogénicos. Las clases de historia tendrán por objetivo manifestar al alumno la formación progresiva de la cultura humana e indicar las deudas de la civilización con cada época y cada pueblo. Reducirán el estudio de las peripecias y de las personalidades políticas a lo indispensable. La enseñanza de la historia patria sugerirá constantemente el civismo; hará notar los servicios prestados para resolver complejos problemas sociales y hará sentir que la conciencia nacional se ha ido formando por el esfuerzo solidario de buenos ciudadanos. En los objetivos de las clases de historia se dejaba sentir la experiencia del secretario y su concepción de la historia tan alejada de una retahíla de fechas y batallas (Cfr. capítulo XVIII, 6). Las clases de lengua nacional y literatura tendrán como finalidad capacitar a los

alumnos a expresarse correctamente de viva voz y por escrito y apreciar el valor estético de algunas obras literarias. Y se propone un criterio negativo del propósito de esta clase: hasta que los alumnos demuestren ser capaces de escribir sin faltas de ortografía ni incongruencias de sentido. Entender las lenguas al leer u oír las y poder hablarlas es el objetivo de la clase de idiomas. En las clases de dibujo y trabajos manuales se desarrollará el hábito de observación para representar de modo objetivo lo que vean. Se recomienda la utilidad de las academias, las excursiones, las visitas a fábricas y establecimientos industriales, observaciones del cielo de la noche, visitas a museos. Los restantes artículos se refieren a cuestiones administrativas de seriaciones, derecho a exámenes, vacaciones, exámenes, premios, revalidaciones de estudios cursados en el extranjero y el internado.

El nuevo plan de estudios representaba un adelanto respecto del anterior en cuanto al señalamiento de los objetivos, en especial los relativos a la historia. Conservaba de los planes anteriores un mayor equilibrio entre las materias por cursarse en cada semestre. Al lado de materias arduas como matemáticas y ciencias naturales, se señalaban otras más sencillas y alguna lengua. Del plan de 1896 se perdió una mejor seriación de las materias científicas. El sistema semestral todavía no era suficientemente conocido ni valorado en cuanto ofrecía menor número de materias y permitía mayor concentración en el dominio de las mismas.

Ya antes de la promulgación del plan de estudios arriba reseñado, Sierra había dado a conocer una serie de disposiciones disciplinarias (diciembre 9 de 1905) (Fernández Villarreal y Barbero, 1909, 38, pp. 2-3). Los ejercicios físicos eran obligatorios, y el médico decidiría qué modificaciones se les harían para los alumnos enfermos. Los perjuicios causados a muebles, cristales, instrumentos, deben repararse. Se aplaza una orden, si el alumno interpone recurso. Las sanciones son: reprensión privada, pública, separación temporal o definitiva. Se urge la asistencia a las academias y la obligación de tener al menos las 9/10 de las lecciones y con informe favorable del profesor.

El mismo año de 1907 (Fernández Villarreal y Barbero, 1909, 39, p. 263) apareció la lista de libros para la Escuela Nacional Preparatoria: el francés Comberousse sustituyó en álgebra a Manuel M. Contreras y a Bos en geometría. Se conservó la geometría analítica de Ramírez; Díaz Covarrubias sigue en cálculo. La lógica se estudiará en el texto de Parra, la psicología, en el de Titchener; la geografía en el de Miguel E. Schultz; la historia en el de Sierra; y la historia de México en el de Luis P. Verdía.

Era evidente el cuidado de aprovechar los mejores textos de las distintas materias.

Hacia 1910 surgió una duda respecto de la dependencia de la EP. Se recordará que para esas fechas estaba ya para crearse la Universidad. En sesión del Consejo Superior de Educación Pública de abril 11 de 1910, se planteó, según las actas, el asunto de la dependencia de la Escuela Nacional Preparatoria. Algunos estimaban que ésta debería seguir dependiendo de la Secretaría. Sierra opinó en contra:

Yo pregunto por qué la preparatoria no ha de estar bajo el gobierno de la universidad, si la preparatoria es una Institución en donde se va a preparar al que va a entrar en ella. La preparatoria tiene que estar por este motivo bajo el gobierno de la universidad... Es la universidad la que se encargará de regirla y gobernarla. La educación primaria y otras que tienen un contacto más íntimo con la educación popular no están bajo el gobierno universitario porque éstas, aunque sean de preparación, no preparan para la universidad sino que sirven para otra cosa: forman ciudadanos, preparan para la vida política, para la vida nacional, y por eso es por lo que el gobierno no las ha dejado depender de nadie más que de él... (*La Educación Nacional*, 1910, 14 (Nos. 3 y 4), pp. 517, 522, 526 y 530).

Desde entonces se estableció esta relación estrecha entre universidad y preparatorias. En cambio, se opuso Sierra tenazmente a que las normales dependiesen de la universidad. Miguel F. Martínez y Leopoldo Kiel habían apoyado una propuesta afirmativa en este sentido, Sierra se admira de que dos educadores tan notables como los citados confundan el papel de la universidad y el de la normal. La función de la universidad es encargarse de la juventud y del hombre, la primaria y la normal primaria tienen a su cargo al niño, y esta función es tan interesante al Estado que no se debe confundir con ninguna otra (*La Educación Nacional*, 1910, 14 (Nos. 3 y 4), p. 551).

La experiencia de Norteamérica y aun del mismo México no ha dado la razón a Sierra en este punto. Las escuelas normales o de educación desvinculadas de la vida universitaria, donde se estudia el progreso de las ciencias y se enseña a los estudiantes las conquistas de éstas, tienden a ofrecer un mediocre nivel académico y a reducirse a ser centros de certificación profesional.

2.1. *Controversias sobre la Escuela Preparatoria*

2.1.1. *Prado, Terrés y Aragón*

La EP había pasado, durante los 39 años de su existencia, por momentos de innegable notoriedad. Su nacimiento en 1867 presagió una nueva y audaz orientación en los estudios medios del país; la implantación del programa definitivo de estudios en 1869 aseguró a la institución una sólida labor; la controversia del texto de lógica (1881), prolongada hasta fines del siglo XIX, puso nuevamente el nombre de la EP en boca de todos; el programa semestral de estudios introducido por Chávez (1896), con cuatro años de duración y un acertado equilibrio entre las materias científicas y las humanísticas, marcó la culminación de la EP; dicho programa se alargó en 1897 a diez semestres; finalmente, se introdujo en octubre 30 de 1901 un sexto año de preparatoria con el retorno al sistema de cursos anuales, reforma que impugnó, en carta dirigida a Sierra, el licenciado Eduardo Prado (agosto 12 de 1905), profesor de la EP, por exigir un esfuerzo desmedido a los estudiantes (*Revista Positiva*, 1906, 6, pp. 377-413). Prado rehúsa apelar a los resultados, pues el método experimental aplicado a este caso está erizado de dificultades. Prefiere un examen de los elementos intrínsecos del plan. La carta, de estructura floja y estilo oscuro y desaliñado, menciona las razones en que se basa el plan y las objeciones de Prado a aquéllas.

1) La uniformidad de los estudios es remedio único a la anarquía. Prado responde que semejante anarquía existe entre los autores positivistas, y cita, en apoyo de su objeción, las discrepancias entre Comte y Spencer sobre la clasificación de las ciencias, la ley de los tres estados (rechazada por Spencer), el criterio de certeza, diferente para Bain y Spencer, y la uniformidad de la educación deseable para Comte e inadmisibles para Spencer y Mill.

2) La ciencia es la base de la actividad humana. No, responde Prado: las artes son la base de la actividad del hombre. Y aun concedido que fueran las ciencias, no se sigue de ahí que la educación haya de ser científica.

3) La educación tiene por objetivo desarrollar todas las facultades. Luego se requiere que la instrucción (elemento de ésta) sea enciclopédica. Prado menciona que esta proposición supone la igualdad de aptitudes de todos los hombres, suposición evidentemente falsa.

4) El argumento cardinal de la uniformidad de estudios consiste en que los estudiantes se posesionen de un método. Las ciencias positivas son el

medio más eficaz y seguro para grabar en la mente de los estudiantes los verdaderos métodos. Prado arguye que dada la dificultad de muchos estudiantes para entender ciencias como las matemáticas, lógica, cosmografía y física (basadas en matemáticas), el objetivo de apropiarse un método no puede lograrse. Por otra parte, los estudiantes hábiles para las matemáticas son ineptos para la historia natural. Por tanto, vano es el empeño de imponer el estudio de ciencias fuera del alcance de muchos, los cuales no aprenderán ningún método.

Prado no se limita a atacar. Propone también un plan de secundaria con humanidades modernas cuya base es el estudio de las lenguas vivas más importantes. Se distribuirá el plan en tres años, y las asignaturas serán: francés e inglés obligatorios; italiano y alemán optativos; gramática castellana; historia universal y patria: geografía universal y patria; retórica, literatura y composición españolas (Prado, 1906, 6, pp. 385-397).

El doctor José Terrés, director de la EP, respondió a Prado (*Revista Positiva*, 1906, 6, pp. 417-431) a quien alaba por haber publicado su carta en una revista dirigida a personas inteligentes. Concede que algunas fallas de la EP son patentes como la falta de selección del alumnado, su diferencia de aptitudes, la ineptitud de los profesores no sólo respecto de las materias sino del método de impartirlas. Terrés no pretende responder a todas las afirmaciones de Prado sino sólo a las principales. Este se contradice al afirmar que la psicología y la pedagogía anatematizan el excesivo trabajo del estudiante y, al mismo tiempo, asegurar que la psicología está en su infancia y olvidar la pedagogía. Terrés concluye que nada valen los anatemas de las ciencias no formadas. Los inconvenientes del plan de estudio –debilita el cerebro– se prueban sólo por observación y no por razonamientos especiosos. En el terreno de los hechos, muchos estudiantes de la EP, quienes no prosperaron en la profesión elegida, han podido subsistir gracias a los conocimientos adquiridos en la preparatoria. No puede citarse ningún caso de un estudiante preparatoriano cuya vigorosa inteligencia se le haya agotado. Por otra parte, el objetivo de la EP no sólo es preparar al estudiante para las profesiones sino impartir educación física, moral e intelectual. No es difícil declarar cuál es el carácter distintivo de la EP: es un plantel de educación general más que de instrucción especializada.

Terrés puntualiza las cuatro objeciones de Prado contra el plan de estudios: 1) Barreda estimó que un plan de estudios uniforme y enciclopédico ayudaría a uniformar las opiniones. Terrés responde que nunca se pretendió que todas éstas fuesen iguales; 2) se debe apoyar la conducta en hechos ciertos o probables de la ciencia, no en hechos fantásticos y

caprichosos. Terrés observa que si bien las ciencias no siempre proporcionan conocimientos ciertos, sí nos dan bastantes de éstos y acostumbran al espíritu a buscar la verdad; 3) como la educación se dirige a desarrollar las facultades, debe ser enciclopédica. Terrés concede que no basta el estudio de una ciencia para desarrollar armónicamente las facultades intelectuales; 4) el aprendizaje de un método y su adecuado empleo requieren conocer a perfección la ciencia que lo usa. Terrés admite que esa perfección es deseable pero no indispensable. Basta que el preparatoriano conozca el método. Prado cree que el estudiante debe engolfarse en el estudio de una ciencia o no estudiarla. Un barniz de ciencia es más peligroso que la ignorancia. Terrés disiente de esta opinión, y propone un ejemplo ilustrativo; si un individuo, desprovisto por completo de dinero, recibe algunas monedas, logra un bien positivo, aun cuando no sea millonario. Pero haría mal en portarse como millonario. Así, el que sabe poco está en mejores condiciones que el ignorante total; pero sufrirá las malas consecuencias de su pedantería, si con su escasa ciencia trata de resolver problemas enrevesados. El plan de estudios no es inmejorable; pero deben meditarse mucho las mejoras.

El ingeniero Agustín Aragón (1870-1954), uno de los más distinguidos discípulos y continuadores de la obra de Barreda, director y editor de la *Revista Positiva* de 1900 a 1914, comentó también las opiniones de Prado (*Revista Positiva*, 1906, 6, pp. 432-512), a quien trata respetuosamente; opone a las razones de Prado las suyas propias y su punto de vista diferente, y afirma que confunde el dominar una ciencia con aprender los elementos de la misma. Aragón revisa cada ciencia del programa y opina que las inteligencias de mediana capacidad podrían asimilar tales estudios. Admite que no se estimula suficientemente el interés de los estudiantes, los grupos son numerosos y carentes de homogeneidad y su modo de estudiar defectuoso. La cosmografía, física y química son analíticas; en cambio, la botánica y la zoología son sintéticas. Las divergencias entre biología, psicología y sociología no son para espantar. Aragón opina que la EP proporciona al estudiante independencia de mente, equilibrio y sentido de solidaridad. Rechaza el plan de estudios de Prado y considera la historia fuente de controversia. Concede que las humanidades promueven el sentimiento; pero la época en que todavía eran instrumentos de cultura ya se desvaneció. Ahora se dibuja en el horizonte la imperiosa necesidad de consagrarse en cuerpo y alma al estudio de los problemas sociales, y prosigue con profética vena:

El socialismo es la marca ascendente de nuestro tiempo y va a cogernos desprevenidos por imprevisos, por desoír los consejos de Augusto Comte, quien anunció explícitamente y demostró de modo perentorio que el problema de más urgencia de la época contemporánea es la incorporación del proletariado a la sociedad, elemento social hasta hoy sólo acompañado dentro de la misma, como lo dice en su expresivo lenguaje (Aragón, 1906, 6, p. 500).

La Revolución Rusa de 1918, el triunfo del comunismo de Mao-Tse-Tung (1893-1976) en China (1945) y la incorporación de Estonia, Letonia, Lituania, Alemania Oriental, Polonia, Hungría y Yugoslavia a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el mismo año, dieron plenamente la razón a la certera intuición de Aragón.

Por tanto, es preciso estudiar la ciencia, pues sólo ella puede conducir a la opinión unánime de que la riqueza, social en su origen, debe serlo también en su destino. Sólo así se solucionará el conflicto entre capital y trabajo, conflicto nacido de tres antecedentes encontrados por la ciencia en sus incesantes investigaciones: la introducción de las máquinas en la industria, cuya naturaleza transformó; la instauración de la democracia, con la consiguiente participación de los obreros en los gobiernos y la secularización o pérdida de la creencia en una vida mejor, que induce al obrero a no contentarse con la igualdad de la otra vida sino a lograrla aquí abajo. Por último, Aragón confiesa que el plan de la EP es difícil, cree haber allanado las dificultades, y concluye con una retahíla de citas de grandes pensadores de la época en pro de las ciencias.

Prado con sus ataques exagerados y Terrés y Aragón con la defensa a ultranza del plan de la EP no ayudaron a la causa de la institución, cuya suerte había mejorado con adoptar el plan de Chávez de 1896.

2.1.2. *Vázquez Gómez, Parra y Palacios*

Al año siguiente el doctor Francisco Vázquez Gómez (1907), miembro del Consejo Superior de Educación, y futuro secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes en el interinato de Francisco León de la Barra (mayo 26-noviembre 10 de 1911), publicó la obra *La enseñanza secundaria en el Distrito Federal*, que prolonga la polémica. Afirma que la EP ha cambiado cuatro veces de plan de estudios en 12 años (1o., diciembre de 1896; 2o., noviembre 15 de 1897; 3o., octubre 30 de 1901; 4o., enero 17 de 1907), recuerda la diferencia existente entre instrucción y educación integral, y señala que la preparatoria tiene un doble objetivo: instruir, el próximo, y educar, el remoto, que debe adaptarse a las facultades del desarrollo. Es

reprobable que la preparatoria se inicie con matemáticas, pues secan el espíritu por manejar únicamente la cantidad y desterrar el color, el sonido, la vida. El objetivo de la EP no es enseñar un método sino educar las facultades. El número excesivo de materias, recientemente incrementado, dificulta el logro de dichos fines. Si se compara materia por materia, claramente aparece la multitud de temas exigidos al alumno. La moral se estudia hasta el 5o. año, y cuando se objetó que fuese hasta entonces, se respondió que dependía más de los ejemplos que de las prescripciones.

La obra de Vázquez Gómez se divide en tres partes: 1) el problema de la enseñanza secundaria; 2) el Consejo Superior de Educación y 3) la Educación Militar. La primera parte trata del plan de estudios de la EP que tacha de antipedagógico y deficiente y de la ley correlativa la cual es, además, antipatriótica y consiguientemente exige una reforma radical. El pasado agosto Sierra pidió, en la sesión del 16 de este mes, sugerencias para revisar el plan de estudios de la preparatoria. Vázquez Gómez menciona que, a pesar de cuatro diferentes planes de la EP, ésta no realiza el fin que se propone. Todos se han ajustado a la idea fundamental de la ley de 1869, como si nada valieran 38 años de experiencia. El plan es antipedagógico por no favorecer la educación integral. En efecto, educar (y aquí el autor se apoya en un doctor Carbonel, cuya obra no cita), es una operación de la cual “la industria humana coadyuva con las fuerzas naturales para favorecer su desenvolvimiento... es fomentar la vida para que lo vivo adquiera todo el desarrollo que a su naturaleza pertenece”. La educación, por tanto, tiene su periodo, después del cual, el alma no puede educarse como tampoco el cuerpo crecer. El hombre posee, en todos los estadios de su vida, todas las facultades, mas no todas se desarrollan al mismo tiempo. Consiguientemente, la educación debe ser gradual con el fin de ser integral y armónica, cualidad cuya adquisición requiere atender al desarrollo de las facultades del individuo por educar. El plan de estudios de la EP prescribe que las ciencias se estudien según la clasificación de Comte, prescripción poco acertada, pues el estudio de las ciencias según el orden de su desarrollo no se ajusta al desenvolvimiento de las facultades del niño. Objetivo secundario del plan es proporcionar conocimientos de las especialidades científicas y profesionales, propósito instructivo que debería supeditarse al educativo, el primario. Desafortunadamente, no es así, los estudiantes se inscriben en la EP a los 11 o 12 años, etapa en la cual predominan la memoria, sensibilidad e imaginación, y entonces precisamente se les atiborra de matemáticas que aprenden de memoria sin entenderlas, o sin saberlas, las aprueban por benevolencia del maestro. Vázquez Gómez cita

al mismo Barreda, quien admite que la capacidad de abstraer es la más lenta en desarrollarse (1907, p. 24). Entonces, pregunta aquél, ¿por qué poner en primer término las matemáticas? Además, los programas de las materias son tan extensos que los alumnos no las asimilan y, por tanto, mal pueden aprender el método. Luego ni se instruyen ni se educan. Por otra parte, ni la sociología, desprovista aún de principios sólidos como ciencia, ni la psicología con sus presupuestos de neuroanatomía y neurofisiología, ni menos la lógica son asignaturas de fácil asimilación para muchachos de 16 o 17 años en su mayoría. Reitera que el plan es antipedagógico, por olvidar el objetivo de la enseñanza secundaria y obligar a los alumnos a estudiar materias cuyo aprendizaje supone adquirida la educación que éstas deben impartirles. Todavía más, el plan es deficiente, porque no concede a la educación moral toda la importancia que se le acuerda en las naciones cultas. En efecto, el recargo de materias y programas tan extensos estorba la educación moral. Tampoco da verdadera educación física ni forma hombres para la patria. Los estudios clásicos son ideales para la educación integral, acompañados naturalmente de las ciencias básicas. Numerosos testimonios europeos lo comprueban. El plan de la EP asigna poco tiempo al estudio de la historia general y patria y de la geografía, prácticamente la tercera parte del consagrado al inglés, siendo así que éste nada tiene de educativo. Los estudiantes deben conocer la humanidad en sus progresos, tarea propia de los primeros años.

Por otra parte, Vázquez Gómez afirma que la ley de la EP es antipatriótica por imponer el plan de estudios en toda la república e impedir la entrada a las escuelas profesionales a todo el que no presente un certificado de la EP. Como ésta exige, para extenderlo, el estudio y examen de todas las materias del plan, obstruye el mejoramiento de los procedimientos educativos. La ley es también antipatriótica por alentar el éxodo de muchos jóvenes mexicanos a escuelas extranjeras. Sería largo aventurar opiniones acerca de la reforma de la EP, y además imposible por la incompetencia del autor de la crítica. Con todo, propone, apoyado en la práctica de otros países, lo siguiente: 1) si las escuelas secundarias tienen por fin formar hombres, es indispensable favorecer por todos los medios posibles su aumento en todo el país; 2) como la ciencia y el arte de educar no son ni pueden ser privilegio exclusivo del Estado, es preciso favorecer el desarrollo de la escuela libre y por este medio despertar la acción individual; 3) si el objeto de las escuelas secundarias es la educación integral, se impone la necesidad de difundir estas ideas por todo el país, mediante conferencias o congresos, siempre que no persigan un fin político ni se sujeten a votos los principios de la

pedagogía o el arte de educar; 4) para pasar de una escuela secundaria a otra o ingresar a una escuela profesional, es menester buscar la equivalencia de programas en beneficio del progreso de los procedimientos educativos y no la identidad de aquéllos como hoy se hace. Finalmente, es indispensable proscribir, de acuerdo con el espíritu de las leyes de reforma defensoras de la tolerancia religiosa, el malévolo y antipatriótico prurito de ahondar antiguas divisiones.

Vázquez Gómez dedica la segunda parte de su obra al Consejo Superior de Educación, cuyo modo deficiente de funcionar atribuye al crecido número de integrantes, el motivo de su nombramiento ajeno a su capacidad educativa y los asuntos que se le encomiendan superiores a la preparación académica de algunos de los miembros, como el caso de los programas de cada curso. Hace mucho tiempo que los peritos en todos los ramos del saber humano dejaron de existir. Los únicos capaces de juzgar con acierto de programas y textos son los profesores de cada escuela. El Consejo adolece de falta de responsabilidad de sus miembros, cuya labor resulta superflua si, consultados sobre un asunto y antes de emitir su opinión, acuden presurosos a la Secretaría a indagar el parecer del titular para convertirse simplemente en eco del mismo. Antes de dictar una ley conviene estudiarla y meditarla y procurar que incluya la mayor parte de los casos; de otra suerte, nos despeñaremos en el caos, como ya está sucediendo. Vázquez Gómez (1907, pp. 108-111) acompaña su escrito de dos planes alemanes de estudios junto con el de la EP. Los primeros tienen en cuenta el desarrollo de las facultades mentales, a diferencia del de la EP que sólo atiende a la clasificación comtiana de las ciencias.

La tercer parte de la obra de Vázquez Gómez sobre la educación militar no se comentará aquí por rebasar los límites de la presente obra.

Ya antes se habían publicado en México estudios sobre la enseñanza preparatoria, los cuales condenaban abusos, acusaban funestas consecuencias, ajenas a la naturaleza del plan; criticaban los textos de lógica de Mill y Bain por un lado, y de Tiberghien por otro. Empero nadie había levantado la voz para denunciar como antipedagógicos el orden de las materias, el enciclopedismo del plan y la naturaleza antipatriótica de la ley de la EP.

Parra, director de la EP en esos momentos, terció en el debate y respondió a Vázquez Gómez en una serie de artículos publicados en diversos diarios desde enero de 1908 (Díaz de Ovando, 1972, 2, pp. 536-537). Reconoce Parra que la EP ha tenido cuatro diferentes planes de estudios que no han sido ineficaces ni malos. Por otra parte, el cambio de planes, cuatro en 12 años, no lleva a concluir que todos sean malos. A lo más, podría afirmarse

esto de los tres primeros y nada del último. Todos esos planes han perseguido la misma idea de la ley de 1869; y consiguientemente no ha habido cuatro sino uno. El plan, a pesar de ser de corte positivista, no fue modificado sustancialmente ni por Ignacio Mariscal ni por Ezequiel Montes ni por Joaquín Baranda, ninguno de los cuales era entusiasta partidario de Comte. Vázquez Gómez afirma que se ha proclamado el método experimental como criterio supremo, e indudablemente, en obediencia a esta convicción se ha repetido el experimento de cambio de plan con alguna variante. Parra responde que los experimentos son parte del método experimental, no el todo. Por tanto, no puede inferirse que la EP sea un experimento. La objeción de ser la EP meramente instructiva no significa que el método instructivo no es educativo, pues supone el ejercicio metódico de la facultad, el cual, como el ejercicio físico desarrolla el vigor físico, así el ejercicio del entendimiento lo fortifica y desarrolla. Cabe añadir de nuestra cosecha que Parra supone la paridad –no la prueba– entre el desarrollo de las facultades físicas por el ejercicio y las psíquicas por la instrucción. La objeción de que el plan de estudios sigue una presentación de las ciencias (asignaturas) según su desarrollo histórico sin relación con el desarrollo de las facultades tampoco prospera. El plan se acomoda también al desarrollo de éstas. La invitación a dejar a los particulares la enseñanza secundaria debe sepultarse por equivaler a sembrar un germen de desintegración en la labor pacificadora de Díaz. El aserto de que los preparatorianos son niños y, por tanto, sujetos no adecuados para el grado de abstracción propio de las matemáticas es falso. Pasamos por alto otras objeciones de menor importancia de Vázquez Gómez y las respuestas de Parra.

Juan Palacios, en una obra publicada en 1909, prosiguió la refutación a Vázquez Gómez, del cual menciona un segundo folleto sin referir la ficha bibliográfica del mismo. La EP no profesa el positivismo como doctrina filosófica. Sólo usa el método positivo que es algo muy distinto. Así pueden comprobarlo los padres de los preparatorianos y todos los interesados. Basta consultar el programa de estudios. La EP se ciñe a la enseñanza de las matemáticas, física, cosmografía, química, historia natural, idiomas vivos, y se abstiene de todo otro tema ajeno al cuadro de estos estudios.

Además, la EP no forma únicamente profesionistas que mucho necesita nuestro país, sino hombres, sobre todo, y se afana por su triple desarrollo: físico, intelectual y moral. Menos aún trata de formar sabios o especialistas, y ni siquiera imparte preparación completa para las distintas profesiones. No se opone al genuino liberalismo por profesar los principios de Comte, pues como se ha repetido, sólo usa el método del maestro.

Es falso que el plan de la EP sea antipedagógico por no acomodarse al desarrollo de las facultades. Palacios niega que el programa esté dedicado a niños, pues sólo por abuso del nombre puede llamarse así a muchachos de 14 a 16 años. Además, aquéllos tienen detrás de sí la primaria que les ha enseñado a pensar, como lo prueba el caso de la aritmética, algunos de cuyos problemas se resuelven más fácilmente por álgebra que por aquélla.

La EP se está reformando constantemente, y así lo muestra el uso del método de redescubrimiento consistente en someter la inteligencia del alumno a un proceso análogo al que siguieron los inventores de la ciencia, misma que los jóvenes deben repetir para acelerar el progreso de la marcha de la humanidad.

Palacios acepta que se imite el criterio de los programas de países extranjeros; pero rechaza que se adopte sin crítica. El fin de la EP es preparar al hombre de acuerdo con las necesidades de México, diferentes de las de Alemania o de Norteamérica, tales como el fomento de la agricultura, el asunto indígena, la falta de comunicación, la beligerancia del fanatismo.

Por otra parte, la nación necesita pronto de la mayoría de sus hijos que no serán profesionistas. Consiguientemente, la EP debe durar cinco y no ocho años que serían demasiados. No se trata de producir sabios, es decir, una minoría, y cerrar las puertas a la inmensa mayoría de la cual necesita el país. La EP tampoco es escuela tecnológica. No calquemos ciegamente los planes de otros países, con funesto olvido de las necesidades del nuestro.

La preparatoria no promueve la tiranía, pues concede libertad para hacer reformas, como de hecho se han realizado con el concurso de los estudiantes. El método del redescubrimiento conocido ya en México se practica limitadamente y no al pie de la letra. Las lenguas clásicas no se enseñan, pues falta tiempo para cultivar esas preciosidades. El aprendizaje de la propia lengua y la reflexión sobre la misma son importantes, ya que al fin y al cabo el lenguaje y el pensamiento son dos caras de la misma moneda. Palacios afirma que Vázquez Gómez no propone nada concreto sobre la enseñanza moral. Sólo dice al pie de la letra: “la educación moral se hará efectiva desde el principio hasta el fin de los estudios y para conseguirla se pondrán en práctica todos los medios, no perdiendo de vista que la educación se consigue con el ejercicio activo de las facultades”. Palacios discurre por la enseñanza de cada una de las ciencias, y responde a Vázquez Gómez en esta parte con bastante buen sentido.

Todavía otro escritor intervino en esta polémica: Abraham Castellanos (1913, pp. 47-53), quien reconoce los puntos de vista de Vázquez Gómez y Parra, y concluye que ni uno ni otro han estado a la altura de la crítica

pedagógica, porque ni la EP ha fracasado en su misión educadora por sus leyes ni a ella están vinculados los intereses de la patria. Castellanos señala que la querrela Vázquez-Parra se basa en un sofisma, “latente en la mayoría de las personas ilustradas”. Se excusa, por tanto, de no tomar partido por ninguna de las dos posiciones antagónicas, y confiesa que sentará una tesis no discutida en la pedagogía mexicana de la época: “Dado el adelanto de la pedagogía mexicana hay que confesar con sinceridad que el programa de la preparatoria es inadecuado” (Castellanos, 1913, p. 49). No es absolutamente malo, pues los resultados de un programa no se miden por su legislación sino por el plan educativo; y el programa no es lo mismo que la doctrina o el plan educativo. Aquél puede ser cosa muerta, si el plan educativo no le infunde vida con su metodología, cuya ausencia deplora Castellanos. No debe culparse la legislación, que en todo caso emanaría de los principios de la didáctica, es decir, de la doctrina. El folleto de Vázquez Gómez impugna no tanto el positivismo sino la metodología aplicada, y Castellanos llega a decir que los ataques del autor habrían tenido éxito, si hubiese delatado los defectos metodológicos del programa. Por otra parte, confiesa: “la preparatoria no es el punto culminante en nuestro sistema de educación nacional” (Castellanos, 1913, p. 53).

¿Qué puede decirse de la preparatoria a propósito de esta querrela? Ciertamente, el comentario de Castellanos dio en el blanco. El problema de la EP no era tanto el positivismo sino la falta de metodología adecuada para lograr el propósito de la educación general: servir de puente para la vida y para las profesiones. Ahora bien, este propósito implica enseñar en forma tal que se efectúe transferencia de actitudes, métodos, principios y valores. Desgraciadamente, los maestros de la EP no estaban preparados para tamaña tarea, pues no importa lo que se aprende sino cómo se aprende, o dicho en otra forma, la actitud humanista y las habilidades analítica y crítica no se desarrollan en el vacío sino mediante la enseñanza de los conocimientos en forma tal que produzcan la transferencia deseada. El contenido del currículo de la EP, aunque no tenía en cuenta las diferentes aptitudes, poseía las dimensiones básicas: la histórica, la intelectual o de las ideas y la analítica de los hechos y sus aplicaciones. Sólo le faltaba la visión totalizadora de la experiencia con la filosofía (Adler, 1982).

2.2. La Escuela Nacional Preparatoria en la prensa (1906-1908)

El Imparcial (diciembre 21 de 1906) registra los nombramientos de Porfirio Parra y de Ricardo Castro para la Escuela Nacional Preparatoria y el

Conservatorio Nacional de Música respectivamente, y más adelante (enero 30 de 1907) comenta laudatoriamente las reformas al plan de estudios de la preparatoria: duración de cinco años con un importante ahorro para la brevedad de la vida mexicana; sistema mixto de exámenes, reconocimientos y asistencias según la importancia de las materias cursadas; supresión de las repeticiones que sólo servían de campo de reñidas controversias; espíritu esencialmente práctico de las enseñanzas de la escuela y concluye: la preparatoria entra en una nueva vida, las rigideces han desaparecido y se alza la tarea moderna de la enseñanza como una “tarea de amor”, en palabras de Unamuno (1861-1936). La disciplina no la impone la escuela sino la ciencia misma y el que no la alcanza de esta guisa está mentalmente incapacitado para obtener las ventajas de la educación.

El País (enero 25 de 1908) al refutar a *El Imparcial* respecto de la EP, cita a Parra, nada sospechoso de parcialidad, quien menciona el desastre pedagógico de la EP por el reciente recargo de materias del plan de enero 17 de 1907. No hay verdadera educación científica en la EP sino indigestión de asignaturas que, según Parra, agotan la inteligencia y la doblan bajo un peso superior a las fuerzas de los estudiantes, frase semejante a las usadas por Prado y Vázquez Gómez. *El Imparcial* llama a esto educación científica, pues ignora lo que es ciencia y lo que es educación. Lo lamentable es que la EP atraviesa por un desastre pedagógico.

Todavía *El País* (febrero 10 de 1908) vuelve a la carga con un artículo en que tacha el positivismo de grosero vejistorio. Es un arreglo malhecho de una obra exótica y ridícula, conjunto de negociaciones y plagio de la filosofía negativa. La soberana palabra “positivismo” quiere significar la plenitud de la afirmación y únicamente designa la plenitud de la negación. Allá se pretende conducir a la juventud de la EP al desastre pedagógico de que habla el doctor Parra. La ocasión de este diatriba fue la lista de textos en la EP para el año siguiente (1909). Se pregunta el diario qué se propone el gobierno y qué se propone la EP.

La Patria (junio 15 de 1908) relata el insólito acontecimiento de que los alumnos de la EP abuchearon a Sierra, a quien Parra acompañaba en una ceremonia presidida por aquél en su carácter de secretario. Al terminar las disertaciones de los alumnos sobre historia de México, Sierra leyó un discurso en el cual refutaba algunas acusaciones contra la preparatoria, y felicitaba a los alumnos de dicha institución en forma general y particularmente a los conferencistas. Al terminar Sierra un discurso, el alumnado permaneció inmóvil: “... pues ni un solo aplauso resonó, sino por el contrario estalló un nutrido siseo de los alumnos que se prolongó más de

un minuto”. Ya para salir Sierra y Parra de la preparatoria se escucharon gritos de “Muera Sierra, muera Sierra”.

Seguramente que esta actitud hostil de los estudiantes contra Sierra se debía a las severas disposiciones académicas de la Secretaría cuyas reformas solicitaron aquéllos de inmediato, como lo reporta *La Patria* (junio 27 de 1908). En efecto, los estudiantes representaron que el sistema de reconocimientos implantado últimamente por la Secretaría de Instrucción Pública era un terrible obstáculo para el gremio estudiantil. Es duro y tiránico, como que exige cuatro reconocimientos anuales en los que es preciso obtener al menos un promedio de *Bien* en las calificaciones, y esto sin tener en cuenta que los reconocimientos se anuncian con 24 horas de anticipación, plazo demasiado perentorio para que el alumno pueda prepararse debidamente. Se sospecha que la Secretaría llevó a la práctica tal proyecto para poner una valla al alud de mozos que hoy en día pretenden ser profesionistas. Se pregunta: ¿a qué poner tal obstáculo? Lo más lógico es achacarlo al deseo de recortar el número de profesionistas y de que unos cuantos genios lleguen a concluir su carrera, propósito que sí, de una parte merece alabanza, de otra es inaceptable para que se lleve a la práctica. Se ha dicho que sobran profesionistas a la hora presente, afirmación que vale para la capital; no así para la provincia y menos para los pueblos alejados de centros importantes, donde no hay tal exceso de profesionistas. Los profesionistas faltan en los pueblos y sobran en las ciudades, al contrario de los obreros que escasean en éstas y sobran en aquéllos.

Los estudiantes protestan contra ese promedio de la calificación, pues afirman con toda justicia que no todos tienen la misma capacidad para sacar el promedio de *Bien* en el total de los reconocimientos. Protestan asimismo contra la disposición de que se firmen las tesis de examen. Nada más natural, si se tiene en cuenta que no faltan los profesores díscolos y no todos los alumnos gozan de iguales simpatías en el ánimo de sus maestros. Protestan también por la disposición de avisar 24 horas antes del reconocimiento, plazo insuficiente para preparar un examen. Por último, protestan contra el artículo segundo del nuevo plan de estudios: “el alumno que falte sin justificación alguna a más del 10% de las clases dadas en el año se considerará reprobado”.

El Imparcial (junio 29 de 1909) denuncia los manejos de un grupo de agitadores quienes, después de introducir la política en el ejército, querrían infiltrarla en las escuelas. Se olvidan tales individuos de las dañinas consecuencias de semejantes maniobras en la juventud, la eterna impaciente y, por ende, la eterna opositora. El deber del estudiante es estudiar, y si

alguno ha elegido la edad legal para ejercitar sus derechos ciudadanos, ¡enhorabuena!, cumpla con éstos fuera del recinto de la escuela.

3. TRES DIGNOS REPRESENTANTES DE LA ENSEÑANZA NORMAL

3.1. *Miguel F. Martínez (1850-1919)*

Fue un hombre dotado de variadas cualidades: literato, orador, conferencista, músico, pintor, maestro y administrador. Se graduó de ingeniero topógrafo y agrimensor, ejerció hasta 1892 y luego abandonó el ejercicio de esa profesión. Desde 1886 instauró la escuela moderna neolonesa inspirada en Mann, Sarmiento, Pestalozzi y Herbart, y como ésta dependía en gran manera de los profesores, Martínez se dedicó, con Serafín Peña (1868-1919) a crear la enseñanza normal. Nombrado inspector general de escuelas primarias (1892), se dedicó con toda su capacidad, entusiasmo y generosidad a la tarea de promover la primaria y la normal en Nuevo León. Fundó un periódico pedagógico, *La escuela primaria*, para transmitir los avances de la pedagogía a sus colegas en el magisterio. Su brillante gestión no permaneció confinada a su tierra natal. Martínez se había dado a conocer como experto educador en los dos Congresos de Instrucción Pública, y era altamente estimado por personajes como Rébsamen y Correa. En 1901, al crearse la Subsecretaría de Instrucción y quedar Sierra encargado de aquélla, invitó a Martínez a formar parte del equipo. Después de un periodo de vacilación, aceptó abandonar Monterrey por fin y radicar en la capital, con el cargo de director de Instrucción Primaria del Distrito y Territorios Federales y, simultáneamente, director de las normales de la capital.

Tuvo, como pocos de los funcionarios del ramo, la experiencia de haber recorrido las etapas de la carrera del magisterio. Se estrenó como maestro de grupo; luego fue director de la primaria (1870); impartió metodología general y aplicada, organización escolar, higiene, antropología pedagógica, psicología en la normal y creó en Monterrey la normal para profesores (1894). Hacia el fin de su vida desempeñó también las cátedras de matemáticas y ciencias sociales. A la muerte del profesor Correa, se hizo cargo de la Asociación de Maestros. Sus amigos lo describen como un hombre sociable, dinámico aunque en ocasiones las preocupaciones del cargo lo hacían aparecer huraño. Sus múltiples cualidades humanas, cuidadosamente cultivadas, lo convertían en un elemento de alegría y esparcimiento en cualquier grupo y en cualquier reunión. El desterró el estiramiento y el fastidio de las fiestas escolares de fin de curso con la inclusión de piezas de

teatro compuestas para la ocasión. En 1918 fue nombrado “Benemérito” de la educación neolonesa, distinción muy merecida por sus numerosos logros y afanes (Ordóñez, 1950, pp. 5-99).

Martínez, a diferencia de Castellanos, Flores o Ruiz, no compuso obras sobre educación. Su labor fue más bien de organizador y profesor. Es una lástima que no se conserve de él, en la prensa de la época, más que un artículo publicado en *La escuela mexicana* (Martínez, 1910, 7 (No. 2), pp. 19-23) sobre la dependencia de las normales respecto de las universidades. Comienza Martínez con la respuesta a la objeción de que si las normales no dependen de la universidad, los conocimientos pedagógicos no quedan fuera de ésta, pues la escuela de altos estudios albergará la pedagogía. Martínez invoca en este sentido la práctica de las universidades desde el siglo XVII y mucho más el XIX. Norteamérica así procede, como lo muestran las Universidades de Columbia y Nueva York (1888 y 1889, respectivamente). Todavía se detiene en prevenir otra objeción: las normales no se han excluido de la universidad por ser indignas de pertenecer a ella sino por tener íntima conexión con las primarias, las cuales deben estar bajo la dependencia y dirección del Estado.

Martínez indica que quizá haya razones de gran peso para rechazar su proposición; pero al menos servirá para registrar que una voz se levantó en el Consejo en pro de que los profesores de instrucción primaria recibiesen su preparación en escuelas integradas a la universidad. Como consta más arriba (Cfr. capítulo XVIII, 6), Sierra dio carpetazo a la proposición de Martínez.

3.2. *Alberto Correa (1859-1909)*

Alguien dijo de él que era la personificación de la actividad misma. Es más, era el hombre-proyecto por el cúmulo de iniciativas de que fue autor, y llevó adelante en su vida, no sólo en la educación –su tarea favorita– sino en otros campos donde sentía que podía contribuir a hacer la vida más llevadera.

Poco se sabe de su niñez. Nació en el estado de Tabasco (no se especifica en qué población). Su padre, Juan Correa, respetable profesor yucateco, fundó en Villahermosa el “Instituto Ocampo” por cuyas aulas desfilaron muchos jóvenes de la sociedad tabasqueña. Alberto no pudo escapar al doble influjo del ejemplo de su padre y del medio, y desde los 17 años (no hay datos exactos), se dedicó a la tarea de educar a los niños. Así se hizo maestro.

Tal vez ese modo de graduarse en una profesión no parezca muy regular ahora. Entonces lo era, puesto que careciendo el país de escuelas normales, no podría ingresarse a ella más que por las puertas de la vocación, sancionada por el estudio y por la práctica (Becerra, 1908, p. 306).

Compensó esa limitación con tal suma de tiempo y energía dedicados a la pedagogía que su nombre se contaba entre los más distinguidos del ramo. En 1886 llegó a la capital del país, y poco después se le nombró secretario de la normal y director de la escuela mixta. Para 1889 aparece como profesor de economía política y derecho constitucional en la normal para profesoras, recién inaugurada. Asistió al Primer Congreso Nacional de Instrucción, y allí trabó amistad con Justo Sierra, Miguel F. Martínez y Enrique C. Rébsamen con los cuales le unía el interés por la educación y el empeño por el progreso de México. Hubo de hacer un paréntesis a sus actividades docentes para fungir como secretario general del gobierno de Tabasco y Jefe de Hacienda. Sin embargo, aprovechó su influjo político para formular un proyecto de ley de instrucción primaria que mereció la acogida del ejecutivo, primer caso de legislación elaborado según las resoluciones del Congreso de Instrucción. Estableció, además, una dirección general de educación primaria, puso al frente de las escuelas a maestros normalistas; en dicha ley consignó la enseñanza teórico-práctica de la agricultura, creó cátedras de pedagogía en el Instituto Juárez, y las desempeñó gratuitamente. Sabedor de la escasa recompensa pecuniaria del magisterio prescribió, en dicha ley, el aumento gradual de sueldos a los maestros. Es más, tuvo parte en la fundación de una escuela primaria para presos.

Llamado Correa a México por Sierra, se hizo cargo desde 1902 hasta 1904 de la Jefatura de la sección de instrucción primaria y normal en la Secretaría del ramo, cuando ascendió a director de Enseñanza Normal. De esta época data la práctica permanente de excursiones escolares periódicas, las conferencias pedagógicas en la normal y las conferencias instructivas en la anexa, ilustradas con proyecciones luminosas, el aumento de alumnos y la creación de nuevas cátedras de metodología. Todavía le quedaba tiempo para seguir publicando *La enseñanza normal*, iniciada en 1903.

Como amigo y compañero jamás fue indiferente al dolor o las necesidades del maestro y nunca, ni en los más altos puestos, dejó de sentirse fuertemente ligado con estrecho vínculo al gremio de los que laboraban en la formación de los niños (Martínez, 1909, p. 581). Además de ocuparse de un homenaje a Rébsamen, Correa dedicó sus afanes a la realización de un proyecto de suma importancia: la creación de la Asociación Nacional del Magisterio. En diciembre 10 de 1908 publicó, en *La Escuela Mexicana* (1909, pp.

19-23), una circular a todos los profesores de todos los estados así como a los gobernadores. El profesorado de nuestro país permanece en un aislamiento completo, perjudicial en alto grado al avance de la instrucción y al mejoramiento de la condición del maestro. Es necesaria una asociación cuyas ventajas son: mutuo auxilio, hacer el estudio más fructífero y convertir los problemas complejos en sencillos por la colaboración. Pide que respondan si se abrieron a la idea de formar la Asociación Nacional del Magisterio; recomienda que instituyan una junta local, que ésta delegue sus facultades en la Junta Central y, si están de acuerdo, se declare instalada en enero de 1909 la Junta Central. Además, deberán nombrar un delegado para la discusión de los estatutos. Los fines de la asociación serán: 1) establecer el mutualismo para facilitar en lo posible a cada maestro alcanzar el bienestar del magisterio en general; 2) estudiar y resolver las cuestiones concretas o generales referentes a la educación pública y emplear la prensa, congresos, periódicos y cuestionarios para la investigación pedagógica y otros medios al alcance de la sociedad con el fin de lograr los dos fines anteriores. Correa no vivió para saborear el fruto de sus esfuerzos. Falleció en enero 19 de 1909. El 23 del mismo mes se instaló la Junta Central de la Asociación Nacional de Maestros Mexicanos. A escasos 13 días de su muerte, nacia su obra quizá más importante: La Asociación de Maestros (Martínez, 1909, pp. 513-575; Torres Quintero, 1909, pp. 576-580; Martínez, M. F., 1909, pp. 580-582; Becerra, 1908, pp. 306-311).

Desgraciadamente para la posteridad, Correa no llegó a escribir ninguna obra sobre sus ideas educativas. Algo, sin embargo, puede espigarse de sus discursos.

Niega que el estudio exija muchos sacrificios, cuando la acción educadora sigue el orden evolutivo prescrito por la naturaleza, cuando no se pretende desarrollar una aptitud con detrimento de otra y se rompe la armonía de todas ellas. Confiesa que así aprendían en su época, y se duele de que así se proceda todavía en algunas regiones. Es difícil enseñar de esta suerte, y el profesor, en vez de ayudar, estorbaría al alumno. Aprender y enseñar se ensamblan suavemente, cuando enseñar se adapta a las leyes cognoscitivas sin violentarlas (Correa, 1907, 3 (No. 8), p. 150). Estas líneas dejan traslucir el humanismo del educador a cuyo cargo estaba la enseñanza normal federal.

Correa reconoce que en la obra de la educación concurren tres fuerzas: el maestro, el estudiante y el medio ambiente. Esta última se opone de ordinario a los fines de las dos primeras. Afortunadamente el Estado, parte del medio ambiente, dispensa a la escuela toda clase de facilidades.

Recuerda Correa a los maestros que son forjadores del espíritu. En la escuela deben ejercitarse las actividades que la sociedad requerirá más tarde, pues aquélla debe ser un trasunto de la vida futura. Y este principio lo lleva a recomendar enfáticamente el trabajo manual –no mera construcción de objetos, según el raquítico parecer de algunos– sino la expresión de los esfuerzos de la mente (Correa, 1908, 5 (Nos. 19-20), pp. 339-340).

Hombre amante de la naturaleza, impulsó las excursiones que no solamente solazan sino instruyen con la contemplación de los fenómenos y costumbres de otras regiones (Correa, 1903, 3 (No. 6), pp. 5-6).

Abogó denodadamente por establecer una escuela secundaria para niñas que proporcionaría a éstas: *primero*, un campo donde pudiera estudiarse más ampliamente que en la primaria; *segundo*, una cultura general en letras y ciencias y *tercero*, permitirles seguir una especialidad, y aquí Correa añade, delicadamente, para dar cabida a las diversas vocaciones de la mujer (Correa, 1907, 3 (No. 7), pp. 3-4; 1908, 4 (No. 9), pp. 162-164).

3.3. Leopoldo Kiel (1876-1942)

Veracruzano como Carrillo, Kiel nació en Chicontepec, e hizo sus primeros estudios en la escuela cantonal Porfirio Díaz de su terruño. Fue tan aventajado discípulo que, al concluir su primaria, fungió como ayudante de grupo de la misma escuela, un poco después subdirector y luego director de la primaria de Zontecamatlán, Ver. No satisfecho con su preparación, se dirigió a Jalapa, e ingresó a la normal, a la sazón dirigida por Rébsamen. Alumno distinguido durante toda su carrera de normalista, obtuvo al terminar sus estudios una cátedra de francés en la preparatoria de Jalapa. Al ser nombrado Rébsamen (1901) director general de enseñanza normal en el Distrito Federal, llamó a Kiel como asesor técnico de esa dirección, cargo que desempeñó juntamente con el de profesor de antropología en la Normal de México y miembro del Consejo Superior de Educación Pública. Al siguiente año empezó a fungir como inspector general de enseñanza normal y a la vez profesor de psicología y metodología general en la propia normal. Durante la enfermedad de Rébsamen, quedó de director general interino de enseñanza normal y más adelante jefe del departamento de Enseñanza Primaria y Normal de la SIPBA. Comisionado por la misma Secretaría para estudiar la organización de la educación pública y, en especial de la normal, viajó por Alemania, Francia e Inglaterra; asistió a cursos especiales en París y en normales de Inglaterra, en una normal de Berlín y en el Instituto de Psicología de la Universidad de Berlín. A su

regreso a México fue nombrado jefe del Departamento Técnico de la Secretaría de Educación y profesor de diversos cursos pedagógicos en las normales. Poco después (1910) ascendió al puesto de director de la Normal para Profesores, y luego desempeñó la Dirección General de Educación en el Distrito Federal y Territorios. En 1915 viajó a Cuba y fue nombrado asesor técnico de la Secretaría de Educación de La Habana. Allí fundó escuelas normales y las supervisó como inspector. A su regreso a México en 1923 dirigió una de las misiones culturales de la Secretaría de Educación Pública en el estado de Hidalgo, y ocupó luego (1924) el puesto de director de Educación y jefe del Departamento Universitario del estado de Veracruz. Pasó poco después a la capital como consejero técnico de la SEP y profesor de la normal, inspector general de educación en la república, profesor de la universidad y jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. En 1935 fue nombrado cónsul de México en Colonia, Alemania. Falleció en 1942. Publicó numerosos artículos en las revistas *México intelectual*, *México pedagógico*, *La enseñanza normal* y las obras *Guías metodológicas para la enseñanza de la geometría y de la educación cívica*, *Enseñanza de la geografía*, *Pedagogía de la escritura* y otras (Fuentes Díaz y Morales Jiménez, 1969, pp. 138-139; Quiroz, 1972, pp. 113-119; Tirado Benedí, 1955, pp. 94-97). Volveremos a encontrar a Kiel en el siguiente volumen de esta obra que se prolonga hasta el maximato.

4. LA EDUCACIÓN EN LA PRENSA DE 1910

A medida que nos acercamos al fin de la dictadura empiezan a disminuir sistemáticamente, en forma considerable, las noticias sobre la educación. Parecería como si la energía toda de los mexicanos se hubiese concentrado únicamente en las preocupaciones políticas sobre el sucesor de Díaz y cuál sería el desenlace de 30 años de dictadura. Las noticias del año de 1910 son escasas y de poca importancia. No encontramos comentarios ni sobre el estado de la educación, ni los métodos de enseñanza, como en otras épocas, y lo más extraño, ni siquiera sobre el Congreso Nacional de Educación Primaria celebrado poco antes del centenario de la independencia.

Se revisaron los diarios *El Diario del Hogar*, *El Imparcial*, *El País*, *La Patria*, *El Tiempo* y aparecen aquí y allá notas sobre niños mexicanos rechazados de las escuelas de Texas, anuncios de festivales y corridas de toros con el fin de recabar fondos y participar en las fiestas del centenario; jura de la bandera en la Escuela Nacional Preparatoria; conferencia de Miguel F. Martínez sobre el presidente Sarmiento; crónicas de ceremonias

cívicas efectuadas en diferentes escuelas; procesión infantil frente al Palacio Nacional, conmovedor festival celebrado en septiembre 6.

Algunos artículos mantienen la antigua tónica de la prensa. La escuela como monumento al centenario sirve de tema a *La Patria* (febrero 9 de 1910). La escuela de primeras letras es señal del engrandecimiento y cultura de todo un pueblo deseoso de colocarse en lugar prominente. Las naciones más adelantadas son aquellas en las cuales florece la instrucción de las masas, como el pueblo con menor número de analfabetas es el más avanzado de la tierra. Las victorias más gloriosas de un pueblo se han conseguido por el humilde maestro de escuela y no tanto por los grandes estrategas. En la escuela se aprende el amor a la patria, el deber de defenderla, el hábito moralizador del trabajo y otros muchos conocimientos útiles al hombre durante toda su vida. El diario aplaude la iniciativa de fundar, como digna conmemoración del centenario, una escuela en cada una de las poblaciones de la república por insignificantes que sean. Esa será la mejor forma de honrar a los que nos dieron la independencia.

Poco después, el mismo diario (febrero 14 de 1910) habla del control propio del Estado en las escuelas. El Art. 3o. establece ciertamente la enseñanza libre. Empero tal libertad no es omnímoda, así que el gobierno podría clausurar tranquilamente una escuela que se dedicara a enseñar el anarquismo, contrario a la existencia misma del Estado. De semejante manera, el gobierno goza de autoridad para exigir ciertas normas respecto de la enseñanza privada, como lo ha hecho en Francia. Se deja en libertad a las escuelas particulares para elegir sus propios métodos y profesores; en cambio, se les pide que la enseñanza se imparta en francés y contenga todas las materias prescritas por las leyes para las escuelas públicas. La uniformidad de las asignaturas del programa parece ser exigencia razonable que no perjudica a nadie. Habría que incluir también la prescripción de suprimir textos que hostiguen a las instituciones de la patria y enseñen a los estudiantes a no respetar a los propios héroes. El menosprecio de las patrias instituciones equivaldría a una especie de conjura que las autoridades deben sofocar. Prácticas laudables son la tolerancia religiosa y la libertad de conciencia; otra inadmisible es impartir a los niños enseñanzas opuestas a los principios adoptados por la mayoría de los habitantes de la república.

La Patria (febrero 26 de 1910) menciona un proyecto del secretario Limantour de erigir un edificio con todas las comodidades apetecibles para albergar a los estudiantes pobres venidos de todas partes de la república a la capital. Ahora hace falta únicamente un Gabriel Mancera filántropo que proporcione a esa clase abnegada de la sociedad alimentación sana y nutri-

tiva, complemento indispensable del albergue higiénico. El diario invita a algún rico generoso a abrir, en esa misma casa construida por la generosidad del secretario de Hacienda, un restaurante estudiantil.

Cerca de las fiestas del centenario, *El Tiempo* (septiembre 6 de 1910) menciona el Congreso Nacional de Estudiantes reunido en la Escuela de Minería. Se efectuaron dos sesiones con el fin de nombrar la mesa directiva. Un segundo artículo (septiembre 12 de 1910) contiene el resumen de las actividades del día anterior sin otros comentarios. *El Imparcial* (julio 10. de 1910) reproduce la agenda del Congreso y su forma de proceder.

- I. Medios de comprobación del aprovechamiento de los alumnos de las escuelas superiores.
- II. Métodos de enseñanza en las escuelas superiores.
- III. Recompensas y castigos. Ventajas e inconvenientes de los usados actualmente.
- IV. Alumnos supernumerarios, libres u oyentes. Solución más práctica respecto de estos estudiantes.
- V. Escuelas no oficiales. Su importancia y sus relaciones con las escuelas del gobierno.
- VI. Escuelas preparatorias, profesionales, etc., de los estados. Su conveniencia y sus relaciones con las escuelas de la capital.
- VII. Perfeccionamiento moral y físico de los estudiantes de las escuelas superiores. Medios prácticos de procurar su desarrollo.
- VIII. Medios de fomentar la fraternidad y la solidaridad entre los estudiantes de las diversas escuelas del país.

El título del capítulo “Los inicios de la decadencia educativa oficial” habla por sí solo. En líneas generales, tal parece al observador actual que la gran empresa nacional de organización, legislación, difusión y mejoramiento del sistema educativo se detiene en 1908, como lo comprueba una mirada a cada uno de sus distintos aspectos. El Congreso Nacional de Educación Primaria resultó un evento de adorno en las fiestas del Centenario. Trató más bien de cuestiones administrativas y poco de las educativas, y estuvo lejos de ser el foro donde se discutieran las preocupaciones y resoluciones pedagógicas de la época, como acaeció en los Congresos de 1889-1890 y 1890-1891. Los representantes al Congreso de 1910 no mostraron la misma frescura de interés que se percibió en los pasados Congresos. Si éstos pecaron de poco realismo en la multitud de temas por tratar, los representantes de 1910 aparecen grises y apáticos, ocupados más en cuestiones administrativas que en los asuntos medulares de la educación.

La preparatoria da la impresión de haberse deslizado a un segundo plano. Las controversias sobre los planes de estudio no se comparan con las suscitadas a raíz de los textos de lógica (1884), cuando atacantes y defensores llenaban con sus eruditos artículos las páginas de los diarios. Fuera de Castellanos, ninguno de los defensores de los planes de estudio parece responder adecuadamente: Aragón desvía la crítica, y desecha las objeciones esgrimidas contra el plan de estudios hacia un análisis de la situación social, tal como Chávez procede en el capítulo final de *México: su evolución social*; Parra no profundiza en el problema metodológico de la cuestión, y simplemente niega las objeciones, a pesar de que él mismo había tachado de enciclopedista el último plan de la EP (Cfr. capítulo XIX, 22.).

La normal parece entrar en un limbo. No se refieren nuevos proyectos sino semblanzas de personajes. Las disposiciones legislativas no alcanzaron a dar fruto por razón del movimiento revolucionario. Correa muere en 1909 y con él toda una etapa de la luminosa trayectoria de la normal.

La educación de los indígenas, una y otra vez mencionada con tardíos y veleidosos intentos, es nuevamente relegada al fondo de la lista de asuntos por resolver. Como no se presta para cosechar aplausos ni recoger laureles, y, por otra parte, los indígenas instruidos podrían complicar el funcionamiento de la maquinaria del Estado, es preferible pasarla por alto. Sólo Chávez, cuando el régimen estaba ya en franco deterioro, tuvo el valor de describir el desolador cuadro de la suerte de los indígenas y pronosticar los males que podrían seguirse de tamaño abandono.

La sobresaliente actuación de Sierra tuvo como objetivo la formación de la Escuela Mexicana. Ayudará al lector a ver gráficamente en los cuadros siguientes los acertados pasos que como subsecretario y después secretario dio Sierra para lograr su cometido. A diferencia de los cuadros sobre la gestión de Baranda (Cfr. capítulo XVI) los de la época de Sierra se presentan en forma unitaria, pues éste concebía así la educación pública.

Plan de la escuela mexicana

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Grado de estudios</i>
Mayo 14 de 1901	Decreto que crea la Subsecretaría de Justicia e Instrucción Pública.		
Octubre 2 de 1901	Dirección General de Enseñanza Normal.	Organizar en forma más práctica la formación de los maestros de la Normal.	Normal
Octubre 10 de 1901	Decreto sobre bases de organización del profesorado de las escuelas nacionales secundarias, profesionales y especiales del Distrito Federal.	Mejorar la calidad del profesorado.	Normal
Octubre 12 de 1901	Decreto del Congreso. Autoriza al Ejecutivo para sustituir la Junta Directiva de Instrucción Pública por un Congreso Superior de Educación Pública.	Revisar disposiciones vigentes de instrucción pública y expedir las que más satisfagan para que sea más eficaz y provechosa la educación nacional.	General
Octubre 30 de 1901	Plan de estudios de la escuela preparatoria.	Conservar la uniformidad de estudios y agrupar en seis años las asignaturas. Sistema anual. Tener la instrucción como medio y la educación moral, intelectual y física como fin.	Preparatoria
Diciembre 12 de 1901	Ley de enseñanza primaria superior.	Ofrecer mejor preparación para la vida práctica. Servir de intermedio para la preparatoria, iniciar al educando en los principios fundamentales de ciencias, artes u oficios.	Primaria superior

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Grado de estudios</i>
Junio 28 de 1902	Plan de estudios de la escuela normal de profesores.	Capacitar dos clases de instructores: unos para primaria elemental y otros para superior.	Normal
Agosto 30 de 1902	Ley constitutiva del Consejo Superior de Educación Pública.	Mantener armonía y coordinación entre servidores del Estado. Dar impulso esencialmente educativo, a todos los elementos encaminados a dicho fin.	General
1903	Encargo de Sierra a Estefanía Castañeda y Rosaura Zapata para organizar el Kindergarten.	Buscar el correcto desarrollo de los niños pequeños.	Párvulos
Mayo 16 de 1905	Creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.	Promover la instrucción primaria, normal, preparatoria y profesional en el Distrito Federal y Territorios. Promover las bellas artes, música, artes, oficios, etcétera. Recabar más fondos. Tener mayor libertad dentro del ámbito educativo.	General
Septiembre 4 de 1905	Reglas para exámenes de profesoras de párvulos.	Una educación más completa, exámenes teórico-prácticos y pedagógicos.	Párvulos
Diciembre 21 de 1905	Publicación de Programas para escuela de párvulos.	Proporcionar a los pequeños una educación más completa.	Párvulos

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Grado de estudios</i>
Diciembre 27 de 1906	Promulgación de la ley de distribución de tiempo en las escuelas nacionales.	Vincular más entre sí el año fiscal y escolar.	General
Enero 17 de 1907	Plan de estudios de la escuela nacional preparatoria.	Proporcionar educación uniforme, gratuita y obligatoria, física, intelectual y moral. Duración de cinco años.	Preparatoria
Febrero 10. de 1907	Resoluciones expedidas por Sierra para profesores de Instrucción Normal.	Capacitar para que se perfeccionen y desarrollen aptitudes y habilidades propias de los buenos maestros.	Normal
Abril 10. de 1908	Reglamento para la práctica pedagógica de alumnos de la escuela normal de profesores.	Verificar principios, doctrinas, preceptos y reglas pedagógicas estudiadas para obligar a los estudiantes a cuestionar lo aprendido.	Normal
Agosto 15 de 1908	Ley de educación primaria para el Distrito Federal y Territorios.	Nacional	Amor a la patria e instituciones; uniformidad matizada.
	Características de la educación oficial.	Integral	Procurar el desenvolvimiento físico, moral intelectual y estético.
		Laica	Neutral en materia religiosa.
		Gratuita	

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Grado de estudios</i>
	División de objetivo.	Desenvolvimiento armónico del niño. Dar vigor a su personalidad. Crear hábitos para desempeñar sus funciones de sociedad. Formentar su iniciativa.	Primaria
Noviembre 12 de 1908	Ley constitutiva de las escuelas normales.	Educación destinada a formar maestros de primaria. Ampliar conocimientos, darles clases de pedagogía y adiestramiento en el arte de la educación.	Normal
Diciembre 10 de 1908	Plan de estudios de las escuelas normales primarias (además de educación para profesores de párvulos).		Normal
Septiembre 13 de 1910	Congreso Nacional de Educación.	Recabar informes acerca del estado de la educación primaria en todo el país; datos estadísticos del último año escolar, leyes y reglamentos. Sentar bases para que sigan efectuándose anualmente los Congresos.	General